



GRUPO FERELNA S.A DE C.V.
AV. EDUARDO R. CORONEL No.112
COL. DOS DE ABRIL.
XALAPA, VER.

INVITACIÓN

El H. Ayuntamiento tiene el agrado de invitarle a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas para un contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado. Se Anexa el catalogo de Conceptos.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NÚMERO DE OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	2016302060058	90 DIAS

por lo que solicito en caso de aceptar, presentar el oficio de aceptación para entregar las bases de licitaciones.11 de Julio del 2016.

Me despido quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE


ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

GRUPO FERELNA, S.A DE C.V.

RFC: GFE080410LMA

NANCHITAL VER, 13 DE JULIO DEL 2016

ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.
PRESENTE:

ASUNTO: INVITACION

ESTA COMPAÑIA ACEPTA LA INVITACION PARA PRESUPUESTAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL".

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA MIS SALUDOS.



ING. ERNESTO ENRIQUEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL



C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA.
AVENIDA 5 No. 16-A
COL. MOCTEZUMA.
ORIZABA, VER.

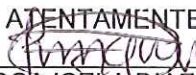
INVITACIÓN

El H. Ayuntamiento tiene el agrado de invitarle a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas para un contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado. Se Anexa el catalogo de Conceptos.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NÚMERO DE OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	2016302060058	90 DIAS

por lo que solicito en caso de aceptar, presentar el oficio de aceptación para entregar las bases de licitaciones.11 de Julio del 2016.

Me despido quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE


ING. ROSA ISEÑA DÍAZ GODOY
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL



S & G

CONSTRUCTORA

RFC: SAGL3012068Y8
CORREO ELECTRONICO: ley002@hotmail.com

NANCHITAL VER, 13 DE JULIO DEL 2016.

ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.
PRESENTE:

ASUNTO: INVITACION

ESTA COMPAÑIA ACEPTA LA INVITACION PARA PRESUPUESTAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.**

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA MIS SALUDOS.

C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA.

PROPIETARIA



C. JOSE DE JESUS RAZO LECHUGA.

LA VENTA No. 32

COL. INFONAVIT

TEXISTEPEC, VER.

INVITACIÓN

El H. Ayuntamiento tiene el agrado de invitarle a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas para un contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado. Se Anexa el catalogo de Conceptos.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NÚMERO DE OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	2016302060058	90 DIAS

por lo que solicito en caso de aceptar, presentar el oficio de aceptación para entregar las bases de licitaciones. 18 de Mayo del 2016.

Me despido quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

REPARACION Y MANTENIMIENTO EN GENERAL
CONSTRUCCIONES, OBRA CIVIL Y MECANICA, ELECTRICA
JOSE DE JESUS RAZO LECHUGA
R.F.C. RALJ850227JGA



NANCHITAL VER, 13 DE JULIO DEL 2016

ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.

PRESENTE:

ASUNTO: INVITACION

ESTA EMPRESA ACEPTA LA INVITACION PARA PRESUPUESTAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA MIS SALUDOS.



C. JOSE DE JESUS RAZO LECHUGA.

CONSTRUCTORA A A O T C U R T S I M O C
CALLE LA VENTA NO. 32 - COL. INFONAVIT - C.P. 96180 - TEXISTEPEC, VER.



BASES DE LICITACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de invitación	11 de Julio del 2016	
Tipo de contratación	Obra Publica	
Fecha limite para entregar invitación	13 de Julio del 2016	09:00 horas
Visita al sitio de la obra	15 de Julio del 2016	09:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Julio del 2016	09:00 horas
Recepción de propuestas	19 de Julio del 2016	09:00 horas
Apertura de propuesta Técnica	19 de Julio del 2016	10:00 horas
Apertura de Propuesta Económica	20 de Julio del 2016	09:00 horas
Fecha del Fallo	21 de Julio del 2016	15:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	25 de Julio del 2016	
Anticipo de Obra		NO SE OTORGA

REQUISITOS GENERALES

- A) Los Licitantes que acepten la presente invitación, deberán acudir a la cita en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas localizadas en la calle Juárez y 18 de Marzo, Col. Centro, C.P. 93770, de esta ciudad del día **13 de Julio del 2016 a las 09:00**, para efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- B) Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.
- C) Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta



- D) Comprobar el capital contable requerido, mediante el último estado financiero auditado por un Contador Público o la última declaración fiscal.
- E) Testimonio del acta constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el registro de la propiedad y del comercio y poder protocolizado del representante legal.
- F) Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
- G) Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- H) Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa) Registro de SEFIPLAN, con la especialidad.
- I) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 43 de la ley de Obras Públicas del estado, ni en el Artículo 138 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- J) No se podrá subcontratar partes de la obra

PROCEDIMIENTOS GENERALES

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas en idioma español y en sobres separados, en la fecha indicada en la información general de esta invitación restringida.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno por los concursantes, no podrán inconformarse bajo los términos que establece el Artículo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Numeral 6.3 de las bases, reglas y procedimientos.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. A 11 de Julio del 2016

CONVOCANTE

Ing. Rosa Isela Díaz Godoy
Directora de Obras Públicas
Municipal .

LICITANTE

Grupo Ferelna S.A. de C.V.
Representante Legal



BASES DE LICITACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de invitación	11 de Julio del 2016	
Tipo de contratación	Obra Publica	
Fecha limite para entregar invitación	13 de Julio del 2016	09:00 horas
Visita al sitio de la obra	15 de Julio del 2016	09:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Julio del 2016	09:00 horas
Recepción de propuestas	19 de Julio del 2016	09:00 horas
Apertura de propuesta Técnica	19 de Julio del 2016	10:00 horas
Apertura de Propuesta Económica	20 de Julio del 2016	09:00 horas
Fecha del Fallo	21 de Julio del 2016	15:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	25 de Julio del 2016	
Anticipo de Obra		NO SE OTORGA

REQUISITOS GENERALES

- A) Los Licitantes que acepten la presente invitación, deberán acudir a la cita en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas localizadas en la calle Juárez y 18 de Marzo, Col. Centro, C.P. 93770, de esta ciudad del día **13 de Julio del 2016 a las 09:00**, para efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- B) Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.
- C) Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta



- D) Comprobar el capital contable requerido, mediante el último estado financiero auditado por un Contador Público o la última declaración fiscal.
- E) Testimonio del acta constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el registro de la propiedad y del comercio y poder protocolizado del representante legal.
- F) Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
- G) Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- H) Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa) Registro de SEFIPLAN, con la especialidad.
- I) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 43 de la ley de Obras Públicas del estado, ni en el Artículo 138 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- J) No se podrá subcontratar partes de la obra

PROCEDIMIENTOS GENERALES

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas en idioma español y en sobres separados, en la fecha indicada en la información general de esta invitación restringida.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas recurridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno por los concursantes, no podrán inconformarse bajo los términos que establece el Artículo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Numeral 6.3 de las bases, reglas y procedimientos.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. A 11 de Julio del 2016

CONVOCANTE

Ing. Rosa Isela Díaz Godoy
Directora de Obras Públicas
Municipal

LICITANTE

C. Leidis Santiago García.
Propietaria



BASES DE LICITACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de invitación	11 de Julio del 2016	
Tipo de contratación	Obra Publica	
Fecha limite para entregar invitación	13 de Julio del 2016	09:00 horas
Visita al sitio de la obra	15 de Julio del 2016	09:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Julio del 2016	09:00 horas
Recepción de propuestas	19 de Julio del 2016	09:00 horas
Apertura de propuesta Técnica	19 de Julio del 2016	10:00 horas
Apertura de Propuesta Económica	20 de Julio del 2016	09:00 horas
Fecha del Fallo	21 de Julio del 2016	15:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	25 de Julio del 2016	
Anticipo de Obra		NO SE OTORGA

REQUISITOS GENERALES

- A) Los Licitantes que acepten la presente invitación, deberán acudir a la cita en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas localizadas en la calle Juárez y 18 de Marzo, Col. Centro, C.P. 93770, de esta ciudad del día **13 de Julio del 2016 a las 09:00**, para efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- B) Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.
- C) Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta



INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de invitación	11 de Julio del 2016	
Tipo de contratación	Obra Publica	
Fecha limite para entregar invitación	13 de Julio del 2016	09:00 horas
Visita al sitio de la obra	15 de Julio del 2016	09:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Julio del 2016	09:00 horas
Recepción de propuestas	19 de Julio del 2016	09:00 horas
Apertura de propuesta Técnica	19 de Julio del 2016	10:00 horas
Apertura de Propuesta Económica	20 de Julio del 2016	09:00 horas
Fecha del Fallo	21 de Julio del 2016	15:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	25 de Julio del 2016	
Anticipo de Obra		NO SE OTORGA

REQUISITOS GENERALES

- A) Los Licitantes que acepten la presente invitación, deberán acudir a la cita en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas localizadas en la calle Juárez y 18 de Marzo, Col. Centro, C.P. 93770, de esta ciudad del día **13 de Julio del 2016 a las 09:00**, para efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- B) Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.
- C) Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta



- D) Comprobar el capital contable requerido, mediante el último estado financiero auditado por un Contador Público o la última declaración fiscal.
- E) Testimonio del acta constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el registro de la propiedad y del comercio y poder protocolizado del representante legal.
- F) Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
- G) Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- H) Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa) Registro de SEFIPLAN, con la especialidad.
- I) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 43 de la ley de Obras Públicas del estado, ni en el Artículo 138 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- J) No se podrá subcontratar partes de la obra

PROCEDIMIENTOS GENERALES

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas en idioma español y en sobres separados, en la fecha indicada en la información general de esta invitación restringida.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas recurridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno por los concursantes, no podrán inconformarse bajo los términos que establece el Artículo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Numeral 6.3 de las bases, reglas y procedimientos.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. A 11 de Julio del 2016

CONVOCANTE

Ing. Rosa Isela Díaz Godoy
Directora de Obras Públicas Municipal

LICITANTE

C. Jose de Jesus Razo Lechuga.
Propietario



ACTA TERCERA

Referente al Concurso de la Obra No. **20163020600058**. Por concepto de "Construcción De La Unidad Deportiva San Miguel De La Manzana 57 Entre Calle San Irene S/N, Calle San Andrés Y Boulevard Santo Niño De Atocha Del Fraccionamiento San Miguel Arcángel".

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., siendo las **15:00** horas del día **Veintiuno de Julio del Dos Mil Dieciséis** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que en el acto celebrado el día **Veinte de Julio del Dos Mil Dieciséis**, según el Acta Segunda de este concurso; y para conocer el fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de Cabildo, de "El Municipio", las personas físicas o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.5 de las Bases, Reglas y Procedimientos para la Obra Pública Municipal, para determinar la solvencia de las propuestas y después del análisis detallado de las propuestas aceptadas en la segunda etapa del concurso, se relacionan a continuación de las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, con las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

EMPRESA	MONTO	LUGAR DE LA PROPUESTA
C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA.	\$ 3, 103,186.00 Sin incluir I.V.A.	PRIMERO
GRUPO FERELNA S.A DE C.V.	\$ 3, 105,337.86 Sin incluir I.V.A.	SEGUNDO
C. JOSE DE JESUS RAZO LECHUGA.	\$ 3,108,470.38 Sin incluir I.V.A.	TERCERO

Proposiciones Económicas Desechadas

Ninguna

Atendiendo a lo anterior, los funcionarios representantes del "Municipio", y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas y económicas y de acuerdo al dictamen en base únicamente en el resultado del análisis comparativos de las proposiciones admitidas, "El Municipio" determina que las propuestas que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa. **C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA. Con un importe de \$ 3, 103,186.00 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). SIN/ I.V.A.**

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right side and several others at the bottom of the page.



Y en consecuencia falla a su favor y le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con fecha de inicio de los trabajos del 25 de Julio del 2016 y fecha de terminación del 22 de Octubre del 2016

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 5 días naturales siguientes al de la fecha de adjudicación.

Este acto se lleva a cabo en las Oficinas del la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento ubicada en Juárez y 18 de Marzo, col. Centro.


Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el concurso en presencia de los funcionarios representantes de "El Municipio".


Por el H. Ayuntamiento


C. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SINDICO UNICO


LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL





C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO MUNICIPAL


L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALORA


ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

Por los Contratistas


- GRUPO FERELNA S.A DE C.V. _____ 
- C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA. _____ 
- C. JOSE DE JESUS RAZO LECHUGA. _____ 

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	REFORESTACION					
1	SUMINSTRO Y PLANTACION DE ARBOLES DE 1.80 MTS DE ALTURA Y 10 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA				
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE 5 MTS MANGUERA KITEC DE 1/2" , ABRAZADERA DE 2"-1/2", ADAPTADOR Y SONDEO	PZA				
A	TOTAL REFORESTACIÓN					
B	ACCESO PERSONAS CAPACIDADES DIFERENTES.					
3	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, DE 2.20 MTS DE ANCHO, , PENDIENTE MAXIMA DEL 6 %, PINTURA DE ESMALTE EN COLOR AZUL Y BLANCO INDICANDO SEÑALETICA.	PZA				
4	CONSTRUCCION DE ESCALONES DE 30 CMS DE HUELLA, 17.5 CMS DE PERALTE, FORJADOS CON TABIQUE ROJO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA , INCLUYE TRAZO , MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML				
B	ACCESO PERSONAS CAPACIDADES DIFERENTES.					
C	PRELIMINARES					
5	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA					
6	LIMPIEZA Y DESENRAICE CON HERRAMIENTA M2 MANUAL DE MALEZA CON DENSIDAD ALTA DE 1.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE JUNTA DEL MATERIAL PRODUCTO DEL TRABAJO					
7	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO M3 COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR					
8	AFINE DE TERRACERIA CON HERRAMIENTA M2 MANUAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
C	TOTAL PRELIMINARES					



 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
D	MURO DE ENRASE					
9	EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN M3 ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO					
10	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE M2 CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
11	CONSTRUCCION DE CONTRATRABE CT-1 DE ML SECCION DE 30X20 CMS REFORZADA CON 6 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 ACADA 20 CMS DE SEPARACION; CONCRETO F'c=200KG/CM2 HECHO EN OBRA, INCLUYE: CORTES, HABILITADO Y DESPERDICIO DE ACERO, CIMBRA Y DESCIMBRA.					
12	CONSTRUCCION DE DADOS DE 40X40X50 CMS PZA DE SECCION A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2. INCLUYE EXCAVACION Y REFINADO					
13	MURO DE 15 CMS DE ESPESOR DE BLOCK M2 MACIZO DE 15X20X40 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS.					
14	CONSTRUCCION DE CASTILLO K DE ML SECCION 15X15 CMS, CONCRETO F'c=200 KG/CM2 AM 3/4" REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 18 CMS DE SEPARACION; CEMENTO NORMAL, HECHO EN OBRA, INCLUYE: CORTES, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA CONSIDERAR 3 CARAS Y DESCIMBRA.					
15	CONSTRUCCION DE CADENA DE CERRAMIENTO ML CC DE SECCION 20X15 CMS, CONCRETO F'c=200 KG/CM2 AM 3/4" REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 18 CMS DE SEPARACION; CEMENTO NORMAL, HECHO EN OBRA, INCLUYE: CORTES, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA CONSIDERAR 2 CARAS Y DESCIMBRA.					
D	TOTAL MURO PERIMETRAL					
E	ANDADORES Y GLORIETAS					
16	GUARNICION TRAPEZOIDAL DE 0.15X0.25X0.35 M ML DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ACABADO APARENTE, INCLUYE: EXCAVACION PARA ALOJAR GUARNICIONES, CIMBRA DE MADERA, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
17	CONSTRUCCION DE BASE CON MATERIAL DE M3 REVESTIMIENTO COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN Duración: 90 días naturales
 Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
18	RELLENO CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO M3 COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PIZON DE MANO , PARA TALUDES Y AREAS DE JUEGO.					
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ML AMARILLO TRANSITO EN GUARNICIONES CON LONG. DE DESARROLLO PROMEDIO DE 0.30 M2/ML, INCLUYE LIMPIEZA Y DESCOSTRE DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR LA PINTURA.					
20	CONSTRUCCION ANDADORES DE 1.50 ML DE M2 ANCHO DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA , EQUIPO Y HERRAMIENTA					
21	CORTE DE 6.35 CMS DE ESPESOR CON DISCO ML DE DIAMANTE EN LOSAS DE PAVIMENTO RECIEEN FRAGUADO, PARA JUNTA DE CONSTRUCCION.					
E	TOTAL ANDADORES Y GLORIETAS					
F	DRENAJE PLUVIAL					
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 24" ML (61CM.) DE DIAMETRO, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADA (PAD) MARCA "ADS" PARA DRENAJE PLUVIAL, INCLUYE: EMPAQUE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
23	RELLENO CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO M3 COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PIZON DE MANO , PARA TALUDES Y AREAS DE JUEGO.					
F	TOTAL DE DRENAJE PLUVIAL					
G	CANCHA DE TENIS					
24	TR. 20 Y NIVELACION CON EQUIPO M2 PUNTEADO DE REDES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA					

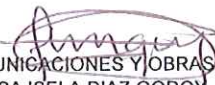

 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
25	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO M2 HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'c=150 KG/CM2., AGREGADO MÁXIMO 3/4", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VERDE M2 TENIS SOBRE SUPERFICIE DE CONCRETO CALIDAD TOP DEPORTIVO LINEA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE LIMPIEZA Y DESCOSTRE DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE UNA MANO DE SELLADOR ADHETOP Y DOS MANOS DE PINTURA.					
27	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN ML CANCHA PARA MARCAR LAS FRANJAS DE 10 CMS DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y DOS MANOS DE PINTURA BLANCA.					
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE TENIS PZA EDWARDS AUSSIE TAMAÑO OFICIAL (42') DE 12.80 MTS DE LARGO REFORZADA CON CINTA SUPEIOR VINIL, RED TEJIDO CON FIBRA DE POLIETILENO DE 3.00MM DE GROSOR. INCLUYE PASADORES DE FIBRA DE VIDRIO DE 7/8". CUENTA CON PROTECCIO UV RESISTENTE AL MOHO..					
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES PARA JGO RED DE TENIS METALICOS CON ANCLAJES DE 80 MM DE DIAMETRO Y 1.10 MTS DE ALTURA, ANCLAJE DE 34 CMS DE ALTURA Y 90 MM DE DIAMETRO. INCLUYE UNA MANO DE PRIMARIO Y DOS MANOS DE PINTURA BLANCA.					
30	TOTAL CANCHA DE TENIS CANCHA DE USOS MULTIPLES LIMPIEZA, RASQUETE Y LAVADO DE M2 SUPERFICIES DE CONCRETO PARA RECIBIR PINTURA VINILICA HASTA UNA ALTURA DE 9.00 MTS.					
31	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA M2 ESPECIAL PARA CANCHAS EN COLORES ROJO, AZUL Y VERDE, INCLUYE APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.					



 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
32	SUMINSTRO Y APLICACION DE PINTURA EN ML CANCHA PARA MARCAR LAS FRANJAS DE 10 CMS DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y DOS MANOS DE PINTURA BLANCA.					
33	SUMINSTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE PZA BASQUET BOLL DE 1.80 X1.05 DE ACRILICO DE 12 MM DE ESPESOR REFORZADO CON MARCO DE FIERRO, INCLUYE ARO RETRACTIL Y RED DE NYLON.					
H	TOTAL CANCHA DE USOS MULTIPLES					
I	CANCHA DE FUTBOL					
34	SUMINSTRO Y TENDIDO DE PASTO BERMUDA, M2 INCLUYE: COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE CAPA VEGETAL DE 7 CM. DESPESOR A BASE DE TIERRA LIMPIA.					
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIA PZA OFICIAL DE 7.32X2.440X0.60 M Y 1.50 M DE FONDO FABRICADA EN TUBERIA DE 4" DE DIAMETRO Y BASTIDOR DE PTR DE 22X2" DE SECCION; RED DE NYLON CAL-42, ABERTURA DE CUADRO DE 4 CMS EN COLOR BLANCO, TERMINADO EN COLOR BLANCO, DESMONTABLES.					
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS PARA PZA JUGADORES Y ARBITROS FUTBOL CON 2 PARES DE BANCAS DE 3.50 M DE LONGITUD CON 7 ASIENTOS, TECHO DE POLIESTIRENO CURVO Y UNA BANCA PARA ARBITRO DE 1.00 M DE LONGITUD CON 2 ASIENTOS, TECHO DE POLIESTIRENO CURVO.					
37	BASES DE 20X20X50 CM DE CONCRETO SIMPLE PZA F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA, PARA EMPOTRAR ESTRUCTURAS DE LA CERCA PERIMETRAL. INC. EXCAVACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA DE ML ESTRUCTURA METALICA Y ACCESORIOS PARA CANCHA DE FUTBOL PUERTA DE ACCESO A LA CANCHA TERMINADO EN PINTURA DE ESMALTE POSTES PTR DE 6 M DE ALTURA PARA SOSTENER MALLA CICLON FORRADA DE ABERTURA DE 25 CMS., TEÑIDA Y TRATADA CONTRAINTemperie, RAYOS UV Y HUMEDAD DE CUADRO DE 10X10 CMS DE 5 M DE ALTURA MAXIMO.					


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN Duración: 90 días naturales
 Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
39	CONSTRUCCION DE DRENAJE DE LA CANCHA A LOTE BASE DE 9 LINEAS DE 33 ML A BASE TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO DE 6" DE DIAMETRO DE RANURADA, CON 10 REGISTROS CAPTADORES Y 20 ML DE TUBO DE 6" DE DIAMETRO DE SALIDA. INCLUYE EXCAVACION, NIVELACION, CAMA DE GRAVA Y RELLENO.					
I	TOTAL CANCHA DE FUTBOL					
J	CONSTRUCCION DE PALAPAS					
40	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA					
41	DESPALME A MANO DE HASTA 15 CM. EN M2 MATERIAL TIPO II, DESPERDIANDO EL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ACARREO LIBRE A 20 M.					
42	EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN M3 ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO					
43	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE M2 CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
44	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA PZA AISLADA (ZA-1) DE 1.00X1.00 MTS DE SECCION Y 0.20 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 Kg/cm2, ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO					
45	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA PZA AISLADA (ZA-2) DE 0.50 X0.50 MTS DE SECCION Y 0.15 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION EN AMBOS SENTIDOS Y DOBLE PARILLA. INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO					
46	RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO M3 DE LA EXCAVACION. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.					
47	ACARREO A 1ER KILOMETRO EN CAMION DE M3 MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE CARGA CON MAQUINARIA , EQUIPO Y HERRAMIENTA, ZONA URBANA.					



 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
48	COLUMNA CIRCULAR EN ESTRUCTURA DE 30 ML CMS DE DIAMETRO, CONCRETO F'c=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4", CIMBRA CON SONOTUBO, ARMADA CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 12 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA CON SONOTUBO, VIDRADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
49	COLUMNA CIRCULAR EN ESTRUCTURA DE 20 ML CMS DE DIAMETRO, CONCRETO F'c=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4", CIMBRA CON SONOTUBO, ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA CON SONOTUBO, VIDRADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE M2 FIBROCEMENTO COLOR TERRACOTA, INCLUYE ANCLAS Y ARANDELAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
51	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE KG PERFIL TUBULAR PTR DE 2 1/2" X 2 1/2" CAL.14, INCLUYE: CORTES, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO RP2, MONTAJE , ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
52	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE M2 ESMALTE MARCA COMEX COLOR BLANCO EN SOBRE SUPERFICIE METALICA A DOS MANOS , APLICADA CON COMPRESORA. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
53	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO M2 HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2., AGREGADO MAXIMO 3/4", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
54	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA M2 VINILICA EN MUROS MARCA VINIMEX COMEX A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.					
55	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE M2 DESCOSTRE, BARRIDO, JUNTA Y RECOLECCION DE BASURA.					
J	TOTAL CONSTRUCCION DE PALAPAS					
K	CONSTRUCCION DE BAÑOS					
56	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA					


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN **Duración:** 90 días naturales
Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
57	DESPALME A MANO DE HASTA 15 CM. EN M2 MATERIAL TIPO II, DESPERDIANDO EL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ACARREO LIBRE A 20 M.					
58	EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN M3 ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO					
59	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE M2 CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
60	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA PZA AISLADA (ZA-2) DE 0.50 X0.50 MTS DE SECCION Y 0.15 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION EN AMBOS SENTIDOS Y DOBLE PARILLA. INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO					
61	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ML CONTRATRABE EN DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO F'c=200 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4" CIMBRA COMUN, ARMADO CON 6 VARILLAS DE 3/8", ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CMS DE SEPARACION, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
62	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE M3 BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE ADPTERIO DENTRO DE LA OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.					
63	ACARREO A 1ER KILOMETRO EN CAMION DE M3 MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE CARGA CON MAQUINARIA , EQUIPO Y HERRAMIENTA, ZONA URBANA.					



DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
64	CASTILLO DE 15X15 CMS DE SECCION, DE ML CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
65	CADENA INTERMEDIA DE 20X15 CMS DE ML SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
66	MURO DE BLOCK MACIZO DE 15X20X40 CMS DE M2 15 CMS DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 EN JUNTA DE 2 CMS HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
67	CADENA DE CERRAMIENTO DE 20X15 CMS DE ML SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
68	REPELLO COMUN EN MUROS A PLOMO Y REGLA M2 CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 DE 2 CMS DE ESPESOR HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MANUAL.					
69	EMBOQUILLADO EN UNA ARISTA CON MORTERO ML CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
70	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO M2 HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2., AGREGADO MAXIMO 3/4", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
71	CONSTRUCCION DE LOSA DE 10 CMS DE M2 ESPESOR DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO DE 3/8" A CADA 15 EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CIMBRADO , VIBRADO , DESCIMBRADO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					



 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DE AGUA PZA POTABLE, INCLUYE 5 MTS MANGUERA KITEC DE 1/2" , ABRAZADERA DE 2"-1/2", ADAPTADOR Y SONDEO					
73	SALIDA HIDRÁULICA PARA W.C. CON TUBERÍA SAL DE COBRE DE 13 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: 1 CODO, 1 TEE, 1 TEE REDUCCIÓN DE 19X13MM, 1 TAPÓN CAPA , Y CONECTOR CUERDA EXTERIOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, INSTALACIÓN, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
74	SALIDA HIDRÁULICA PARA LAVABO, CON SAL TUBERIA DE COBRE DE 13 MM, INCLUYE: 1 CODO, 1 TEE, 1 TEE REDUCCIÓN, 1 TAPÓN CAPA, 1 CONECTOR CUERDA EXTERIOR, MATERIALES, INSTALACIÓN, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
75	SALIDA SANITARIA PARA W.C. SIN VENTILACIÓN, SAL A BASE DE TUBERÍA DE PVC, INCLUYE: UN CODO DE 90°X 4", UNA YEE SENCILLA DE 4" Y 3 M. DE TUBO DE 4", INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
76	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO, CON TUBERIA SAL DE PVC DE 50 MM, INCLUYE: 1 CODO, 1 TEE, 1 YEE REDUCCIÓN, DE 4"X2", MATERIALES, INSTALACIÓN, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
77	DEMOLICION CON HERRAMIENTA MANUAL DE M3 CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CMS DE ESPESOR. INCLUYE APILE DEL MATERIAL EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA SU POSTERIOR RETIRO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.					


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN Duración: 90 días naturales
 Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO DE PZA 1100 LTS ROTOPLAST CON ACCESORIOS INCLUYE BASE DE TINACO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE ML PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 6" DE ML DIAMETRO DE PVC ALCANTARILLADO SERIE 25, INCLUYE: JUNTAS DE HULE, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.					
81	RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO M3 DE LA EXCAVACION. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.					
82	FABRICACION DE REGISTRO PARA DESCARGA PZA DOMICILIARIA DE 60X60X80 CMS DE SECCION INTERIOR , A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10X20X40 CMS, REPELLO INTERIOR FINO, FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS DE ESPESOR CON VARILLAS DE 3/8", INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO.					
83	REPOSICION DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE M2 15 CMS DE ESPESOR, EN LOSA DE PAVIMENTACION. CONCRETO HECHO EN OBRA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE O BRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC MODELO PZA ECONOMICO, COLOR BLANCO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO PZA MODELO ECONOMICO, COLOR BLANCO. INCLUYE LLAVE MEZCLADORA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
86	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA M2 VINILICA EN MUROS MARCA VINIMEX COMEX A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.					



 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODDY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PZA ABATIBLE DE 1.00X2.10 MTS, A BASE DE PERFILES Y LAMINA CAL-20, ACABADON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE PASADOR, BISAGRAS, MARCO Y CONTRAMARCO, UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE.MATERIALES, ACARREOS, CORTES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
88	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE M2 DESCOSTRE, BARRIDO, JUNTA Y RECOLECCION DE BASURA.					
K	TOTAL CONSTRUCCION DE BAÑOS					
L	CONSTRUCCION DE GRADAS					
89	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA					
90	DESPALME A MANO DE HASTA 15 CM. EN M2 MATERIAL TIPO II, DESPERDICIANDO EL MATERIAL,INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ACARREO LIBRE A 20 M.					
91	EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN M3 ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO					
92	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE M2 CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
93	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA PZA AISLADA (ZA-1) DE 1.00X1.00 MTS DE SECCION Y 0.20 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 Kg/cm2, ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" DE DIAMETRO.INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO					
94	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA ML CORRIDA (ZC-1) DE 1.00X1.00 MTS DE SECCION Y 0.20 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS EN AMBOS SENTIDOS.INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO					
95	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ML CONTRATRABE (TL-1) DE 0.40 X 0.25 MTS DE SECCION, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 6 VARS DE 3/8", 1 VARILLA DE 1/2" BAYONETADA Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN **Duración:** 90 días naturales
Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
96	MURO DE BLOCK MACIZO DE 15X20X40 CMS DE M2 15 CMS DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 EN JUNTA DE 2 CMS HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
97	CADENA DE CERRAMIENTO DE 20X15 CMS DE ML SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
98	COLUMNA DE 30X30 CMS DE SECCION, DE ML CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 1/2" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
99	CASTILLO DE 20X20 CMS DE SECCION, DE ML CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
100	RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO M3 DE LA EXCAVACION. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.					
101	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL DE M3 RELLENO HASTA UNA DISTANCIA DE 50 MTS HORIZONTAL Y EN BOTE A 3.00 MTS VERTICAL. INCLUYE CARGA CON HERRAMIENTA MANUAL.					
102	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO M2 HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=200 KG/CM2., AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADO CON VARILLAS DE 3/8" A CADA 18 CMS EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					

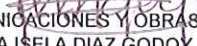

 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODÓY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN **Duración:** 90 días naturales
Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
103	REPELLO COMUN EN MUROS A PLOMO Y REGLA M2 CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 DE 2 CMS DE ESPESOR HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MANUAL.					
104	EMBOQUILLADO EN UNA ARISTA CON MORTERO ML CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.					
105	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE KG PERFIL TUBULAR PTR DE 2 1/2" X 2 1/2" CAL.14, INCLUYE: CORTES, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO RP2, MONTAJE , ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
106	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE KG MONTEN 4"X2" CAL.14, INCLUYE: CORTES, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MONTAJE , ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
107	PLACA DE 1/2" DE ESPESOR DE 30X30 CMS DE PZA SECCION CON ANCLAS PARA EMPOTRAR CERCHAS A COLUMNA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
108	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE M2 ESMALTE MARCA COMEX COLOR BLANCO EN SOBRE SUPERFICIE METALICA A DOS MANOS , APLICADA CON COMPRESORA. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE M2 FIBROCEMENTO COLOR TERRACOTA, INCLUYE ANCLAS Y ARANDELAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA SELA DIAZ GODOY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN Duración: 90 días naturales
 Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
110	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA M2 VINILICA EN MUROS MARCA VINIMEX COMEX A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.					
111	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE M2 DESCOSTRE, BARRIDO, JUNTA Y RECOLECCION DE BASURA.					
L	TOTAL CONSTRUCCION DE GRADAS					
M	ALUMBRADO					
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED PZA SOLAR TODO INTEGRADO DE 90 WATTS, INCLUYE PANEL FOTOVOLTAICO EN LA PARTE TRASERA, BATERIA DE LITIO-ION, LAMPARA LED DE 90 WATTS.					
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASES PZA PREFABRICADAS DE CONCRETO DE 62X62X70X45X45 DE SECCION Y 420 KG DE PESO Y POSTES DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 3" DE DIAMETRO DE 7 METROS DE ALTURA CON DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BALNCO Y UNA DE PRIMARIO. INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO PARA SU HINCADO.					
M	TOTAL ALUMBRADO					
N	ROTULACION INSTITUCIONAL					
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL-22 DE 0.60 X 1.20 MTS Y PERFIL TUBULAR DE 2"X2", FONDEADA CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, ROTULO CON LEYENDA Y LOGOTIPOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA				
N	TOTAL ROTULACIÓN INSTITUCIONAL					
O	MOBILIARIO					
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS DE 1.60X0.70X0.55 M, BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 KG/CM2 DE 2.80 X 1.00 MTS DE SECCION DE 10 CMS DE ESPESOR. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA				
116	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOTES DE BASURA MODELO VITTORE DOBLE DE 60 LTS DE CAPACIDAD CADA UNO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA				



 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODDY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No. LICITACIÓN **Duración:** 90 días naturales
Obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57
 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
Lugar: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LUDICOS MARCA PLAY CLUB; A BASE DE MADERA DE PINO AMARILLO ESTUFADA Y TRATADA PARA EXTERIORES, RESANE Y RECUBRIMIENTO EN PINTURA RED WOOD CON BANDERINES Y TECHO DE LONA DE COLORES, BARANDALES DE MADERA, ESCALERA TUBULARES FIJOS CON PELDAÑOS, ESCALERA COLGANTE Y RESBALADILLAS DE PLASTICO EN COLOR AMARILLO. MOD: 5CG180 DIM: 7.80 M. X 3.50 M. X 3.15 M. Y MODELO: 5CG210 DIM: 6.60 M. X 4.55 M. X 4.10 M. INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA				
118	INSTALACION DE EJERCITADORES ARMADO CON ESTRUCTURA TUBULAR, PERFIL Y LÁMINA EN ASIENTO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PRE-TRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC. INCLUYE SISTEMA DE FLECHA Y BALEROS, Y TODA LA TORNILLERÍA NECESARIA PARA SU FIJACIÓN A SUELO CON BASES DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 KG/CM2 DE 0.30X0.70X0.70 MTS DE SECCION. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MOD: E8BAL-TUB DIM:1.80 M. X 0.65 M. X 2.00 M., MOD: E24PEB-TUB DIM: 2.10 M. X 0.75 M. X 2.00 M., MOD: E23REMO DIM: 2.05 M. X 0.70 M. X 2.00 M., MOD: E13TON DIM: 1.80 M. X 0.65 M. X 2.00 M.	PZA				
0	TOTAL MOBILIARIO					


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODDY

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO

Concurso No.	LICITACIÓN	Duración: 90 días naturales
Obra:	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL, MANZANA 57 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.	
Lugar:	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, Veracruz	

CATALOGO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
P	MURO PORTAPLACA Y PLACA					
119	FABRICACION DE MURO PORTA PLACA DE 2.00 MTS DE ALTO X 1.50 MTS DE ANCHO A BASE DE MURO DE BLOCK HUECO DE 10CMS D ESPESOR, ACABADO REPELLO FINO, CADENAS Y CASTILLOS DE 15 X 15 CMS DE SECCION CONCRETO F'c=200 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX . CADENA DE DESPLANTE DE 20X30 CMS DE SECCION CONCRETO F'c=200 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 10X20 CMS, PINTURA VINILICA A DOS MANOS Y UNA DE SELLADOR; CON ESPACIO EN BAJO RELIEVE DE 1.40 X 1.00 MTS DE SECCION PARA ALOJAR LA PLACA NOMINATIVA. INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO	PZA				
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACRILICO DE 6 MM DE ESPESOR 1.20 X 0.95 CMS DE SECCION, ROTULO CON LEYENDA Y DOS ESCUDOS, INCLUYE HERRAJES DE SUJECCION , MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA				
P	TOTAL MURO PORTAPLACA Y PLACA					
Q	SEÑALIZACION					
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION REFERENCIA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL-22 DE 0.50X0.80 MTS ,Y POSTE DE PERFIL TUBULAR DE 2"X2" DE 2.50 MTS DE ALTURA, FONDEADA CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, ROTULO CON LEYENDA Y LOGOTIPOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA				
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION REFERENCIA A BASE DE POSTE DE PERFIL TUBULAR DE 2"X2" DE 2.50 MTS DE ALTO Y 3 PLACA DE LAMINA GALVANIZADA CAL-22 DE 12X30CMS MTS ,Y PERFIL TUBULAR DE 2"X2", FONDEADA CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO O VERDE Y LETRERO EN COLOR NEGRO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA				
Q	TOTAL SEÑALIZACIÓN					

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:


 DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
 ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CD. NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

CONTRATO N°: HANV/C.I.R./ F.A.F.M./006/2016

OBRA Y UBICACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

IMPORTE: \$ 3, 103,186.00 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). SIN INCLUIR I.V.A.

I.V.A. : \$ 496,509.76 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 76/100 M.N.)

TOTAL: \$ 3, 599,695.76 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)

ANTICIPO: \$ 1, 079,908.73 (UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 73/100 M.N.)

CONTRATISTA: C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA.

DOMICILIO: AVENIDA 5 No. 16-A, COL. MOCTEZUMA. ORIZABA, VER.

N° DE OBRA: 2016302060058/V-512-DGREG/NE/0318/2016

PLAZO DE EJECUCION: 25 DE JULIO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2016 (90 DIAS)

RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (F.A.F.M.). Y SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]



Que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, Representados por la C. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO y el C. EUSEBIO RUIZ RUIZ, Presidenta Municipal Constitucional y Síndico Único de esta Entidad Municipal, respectivamente; Representada por C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que es una Entidad Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos del artículo 2, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave, cuya legal existencia se acredita en términos de la Declaratoria Pública contenida en el Decreto N° 194 inserta en la Gaceta Oficial del Estado N° 142, tomo CXXXIX de fecha 26 de Noviembre de 1988, con capacidad legal para celebrar el presente contrato.

B).- Que acreditan su personalidad como Presidenta y Síndico y Representante Legal, respectivamente, de esta Entidad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, con la Declaratoria Pública Número 006, en el Tomo CLXXXIX, inserta en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 03 de enero del 2014; y estar facultados para celebrar el presente "CONTRATO" conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 37, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

C).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (F.A.F.M.). Y SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU). Para el ejercicio 2016.

D).- Que el presente contrato se adjudica a "El Contratista" como resultado del concurso No. HANV/C.I.R./F.A.F.M./006/2016; celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica 19 DE JULIO y económica el día 20 DE JULIO y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 21 DE JULIO, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.

E).- Que el presente contrato se adjudica directamente a "El Contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado y por considerarlo una propuesta económica solvente y reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.



F).- Señala como su domicilio legal para los fines del presente contrato, el ubicado en Avenida Juárez y 18 de Marzo, sin número, colonia Centro, C.P. 96360, de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

A).- Que es persona física con actividad empresarial, acreditando su personalidad con la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

B).- "El Contratista" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

C).- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: **AVENIDA 5 No. 16-A, COL. MOCTEZUMA. ORIZABA, VER.** Mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

D).- Que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y cuenta además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.

E).- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y las demás disposiciones administrativas expedidas en esta materia, para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y aplicables a los municipios, el contenido de los anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, consistentes en la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones generales y particulares, programas y presupuesto con análisis de precios unitarios correspondientes, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

F).- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

G).- Que cuenta con los siguientes registros y comprueba entregando fotocopias de:

CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SAGL8012068Y8
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.: F7032846105
REGISTRO SEFIPLAN: 107302

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

A).- Se obligan a cumplir en lo que a cada uno corresponde, con todas las leyes, reglas y reglamentos mexicanos, de carácter federal, estatal y municipal aplicables a los trabajos amparados por este contrato y a responder en lo que corresponda por su incumplimiento.

B).- Conviene en considerar como anexos del presente contrato, además de la descripción pormenorizada de la Obra, proyectos, planos, especificaciones generales y particulares, programas y presupuesto con

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Juárez y 18 de Marzo
Col. Centro
Nanchital Ver
Tel. Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06 9
21 6 38 92/21 6 38 9
FAX. 21 6 27 63
www.nanchital.gob.mx



análisis de precios unitarios correspondientes, las normas que regulan la ejecución de los trabajos, y todos aquellos que se pacten en el futuro de acuerdo con las disposiciones del mismo.

C).- Convienen en aceptar a la **Bitácora de Obra** como el instrumento legal en donde se registran todos los actos relacionados con la ejecución de la obra.

D).- Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de las reglas, acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Estando de acuerdo las partes en el objeto y condiciones de este contrato, convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- "El H. Ayuntamiento" encomienda a "El Contratista" los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.** Y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, así como las especificaciones contenidas en los anexos técnicos, documentos que forman parte integrante de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$ 3, 103,186.00** (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). SIN INCLUIR I.V.A. más **\$ 496,509.76** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 76/100 M.N. correspondientes al impuesto al valor agregado, lo que da un total de **\$ 3, 599,695.76** (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.) E incluye la remuneración y pago total a "El Contratista" por todos los gastos directos e indirectos que originen los trabajos, la utilidad y en su caso, el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente contrato con cargo a "El Contratista". Esta cantidad sólo podrá ser rebasada previo convenio adicional que al respecto acuerden las partes, según lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que si "El Contratista" realiza obra por mayor valor de lo indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno de ello.

TERCERA.- AJUSTES DE COSTOS.- Cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste acordado por las partes en el contrato, de acuerdo con lo establecido por el artículo 39 Fracción XXIV, 54 y 55 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a los artículos 56, 57 y 58 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Juárez y 18 de Marz
Col. Centri
Nanchital Ve
Tel. Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06 9
21 6 38 92/21 6 38 9
FAX. 21 6 27 63
www.nanchital.gob.m



Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, "El Contratista" presentará por escrito su solicitud estudios y documentación soporte para la revisión y ajuste de costos, acompañando la documentación comprobatoria necesaria dentro de un plazo que no excederá sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente. Si el ajuste es a la baja, será El "H. Ayuntamiento" por medio de la Dirección de Obras Publicas quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique dentro de los sesenta días naturales siguientes a que el contratista promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, El "H. Ayuntamiento" apercibirá por escrito a "El Contratista" para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que el promovente diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado. No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos. La autorización del ajuste de costos en moneda nacional deberá efectuarse mediante el oficio de resolución que acuerde el aumento o reducción correspondiente, por lo que no se requerirá la formalización de convenio alguno. El procedimiento de ajuste de costos no podrá ser modificado durante la vigencia del contrato, los índices que servirán de base para el cálculo de los ajustes de costos en el contrato serán los que correspondan a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los precios originales de los insumos considerados por el licitante deberán ser los que prevalezcan al momento de la presentación y apertura de las proposiciones y no podrán modificarse o sustituirse por alguna variación que ocurra entre la fecha de su presentación y el último día del mes en el que se presentó. El o los importes de ajustes de costos deberán afectarse en un porcentaje igual al del anticipo concedido en este contrato.

El ajuste de costos directos podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de los siguientes procedimientos:

- I. La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste;
- II. La revisión de un grupo de precios unitarios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen aproximadamente el ochenta por ciento del importe total del contrato, y
- III. En el caso de trabajos en los que "El Ayuntamiento" tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones. En este caso, cuando los contratistas no estén de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en la fracción I.



Para los procedimientos señalados en las fracciones I y II, los contratistas serán responsables de promover los ajustes de costos, a efecto de que "El Ayuntamiento" por conducto de la Dirección de Obras Públicas los revise, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos directos a que nos referimos se sujetará a lo siguiente:

- I. Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, conforme al programa convenido.
Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado;
- II. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto el contratista como "El Ayuntamiento", no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, "El Ayuntamiento" procederán a calcularlos en conjunto con el contratista conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;
- III. Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su proposición, y

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable al contratista, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "El Contratista" ejecutará los trabajos en un plazo de 90 días y se obliga a iniciar las obras materia de este contrato en 25 DE JULIO días después de la firma del mismo y a concluir las el día 22 DE OCTUBRE ajustándose al calendario de trabajo que presentó en su propuesta.

QUINTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "El H. Ayuntamiento" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos de referencia, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

Juárez y 18 de Marz
Col. Centr
Nanchital Ve
Tel. Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06 9
21 6 38 92/21 6 38 9
FAX. 21 6 27 63
www.nanchital.gob.m



SEXTA.- INICIO DE TRABAJOS.- "El Contratista" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, a un representante técnico permanente de construcción, el cual deberá tener un poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "El H. Ayuntamiento" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en todo tiempo. "El Contratista" y "El H. Ayuntamiento", se comprometen a utilizar la bitácora de obra como instrumento de control y a utilizarla correctamente, durante la ejecución de la obra. "El H. Ayuntamiento", a través de su representante técnico verificará los avances, calidad, cumplimiento de especificaciones y en su caso autorizará modificaciones durante la ejecución de la obra, asentando lo conducente en la bitácora y "El Contratista" solicitará las instrucciones que considere necesarias para ejecutar la obra, las autorizaciones, revisiones y visto bueno de los trabajos realizados haciendo las anotaciones que considere pertinentes. "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista" aceptan utilizar la bitácora sólo para los fines anteriores, la cual deberá tener sus hojas foliadas y las firmas de sus representantes técnicos registradas, la custodia de la bitácora deberá quedar bajo la responsabilidad del supervisor de obra, no salir de la obra, y estar a disposición, en cualquier momento, de ambas partes.

SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "El Contratista" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "El Contratista" se obliga por lo tanto a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o contra de "El H. Ayuntamiento" en relación con dichos trabajos.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- Para el inicio de los trabajos "El H. Ayuntamiento" otorgará un anticipo por el 30 % (treinta por ciento) del monto del presente contrato, que importa la cantidad de: \$ 1, 079,908.73 (UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESO 73/100 M.N.), obligándose "El Contratista" a utilizarlos en los siguientes conceptos: construcción en el sitio de los trabajos de oficinas y almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente en la obra y demás insumos. "El Contratista" dentro de los quince días hábiles siguientes al día en que reciba copia del fallo de adjudicación, deberá presentar la garantía del anticipo, con el objeto de que "El H. Ayuntamiento" ponga a disposición de "El Contratista" dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía de los trabajos el importe del anticipo, en los términos de la presente cláusula, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado y formalizar mediante convenio la nueva fecha de iniciación de los trabajos; si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo estipulado, no procederá el diferimiento de la fecha de inicio de la obra.

El procedimiento de amortización del anticipo consistirá en deducir proporcionalmente de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, el monto otorgado por tal concepto, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final, sujetándose a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión de este contrato, "El Contratista" se obliga a reintegrar a "El H. Ayuntamiento" el saldo por amortizar de los anticipos, en un término no mayor de 10 días naturales, contados a partir del día que le sea comunicada la rescisión, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados, mediante la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature]



exhibición de la documentación correspondiente, considerando los precios, los ajustes de los costos autorizados a la fecha de la rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra, y "El Contratista" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de ejecución de los trabajos. Una vez acordado el anticipo por "El H. Ayuntamiento", "El Contratista" exhibirá la factura y la póliza de fianza correspondiente para su aprobación. La garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente, en cuyo caso el "H. Ayuntamiento" lo notificará por escrito a la institución afianzadora para su cancelación. Si "El Contratista" no ha devuelto el saldo del anticipo no amortizado, dentro de los diez días posteriores a la autorización del finiquito de la obra, se hará efectiva la fianza, incluyendo los gastos financieros y demás accesorios legales. En caso de que "El Contratista" no reintegre el saldo por amortizar deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos Municipal en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado, se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de "El H. Ayuntamiento".

NOVENA.- FORMA DE PAGO.- "El H. Ayuntamiento" cubrirá a "El Contratista" el importe de este contrato mediante estimaciones que mensualmente se formulen, en las que se considerarán los volúmenes de obra, tramos o etapas de conceptos ejecutados totalmente terminados, en el período que comprenda cada estimación conforme a los precios unitarios pactados. Dichas estimaciones serán presentadas por "El Contratista" a la residencia de supervisión, que "El H. Ayuntamiento" deberá establecer para tal efecto, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su corte. Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que "El H. Ayuntamiento" inicie su trámite de pago. "El Contratista" cubrirá a "El H. Ayuntamiento" y éste retendrá el cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que formule el contratista, por el servicio de vigilancia, inspección y control, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ni las estimaciones, ni la liquidación de estimación final aunque hayan sido pagadas, se consideran como aceptación de la obra, pues "El H. Ayuntamiento" se reserva expresamente el derecho de reclamar por obra faltante o mal ejecutado o por pagos indebidos. Si "El Contratista" estuviese inconforme con las estimaciones o con la liquidación, tendrá un plazo de 60 (sesenta) días de calendario, a partir de la fecha en que se haya efectuado la estimación o la liquidación, para hacer por escrito la reclamación correspondiente. Por el simple transcurso de este lapso sin reclamación de "El Contratista", se considerará definitivamente aceptada por él la estimación o liquidación de que se trate y sin derecho a ulterior reclamación.

DECIMA.- SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS.- "El H. Ayuntamiento" tendrá en todo tiempo el derecho de constatar a través de empresas externas o con su propio personal, que la ejecución de las obras se realice de acuerdo con las especificaciones contratadas; de comprobar la procedencia de las estimaciones respecto a la obra realizada, y de comunicar a "El Contratista", por escrito, las instrucciones que estime pertinente. "El H. Ayuntamiento", a su libre arbitrio, pero de forma justificada podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras cuando considere que no se están ejecutando en la forma convenida, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo aceptado por "El Contratista" para su terminación, o bien, optar por la rescisión del contrato conforme se establece en la cláusula decimoquinta de este contrato.

DECIMA PRIMERA.- GARANTIAS.- "El Contratista" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás disposiciones administrativas en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato.

Juárez y 18 de Marz

Col. Centr

Nanchital Ve

Tel. Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06 9

21 6 38 92/21 6 38 9

FAX. 21 6 27 63

www.nanchital.gob.m



"El Contratista" presentará a "El H. Ayuntamiento" dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha del fallo del concurso y antes de la suscripción del presente contrato, una fianza a favor de la Tesorería de "El H. Ayuntamiento", equivalente al 100% (cien por ciento) de los anticipos recibidos y otra de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone a "El Contratista" en términos de lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Mientras "El Contratista" no otorgue las fianzas con los requisitos que más adelante se señalan, no se legitimará el contrato y por lo tanto no surtirá efecto alguno. Si transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de esta cláusula "El Contratista" no ha otorgado la fianza respectiva, "El H. Ayuntamiento" hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta del concurso, en concordancia con los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además podrá optar por No formalizar dicho contrato. La fianza deberá ser otorgada por institución mexicana legalmente autorizada para operar en la República Mexicana. Concluidas las obras, no obstante su recepción formal, "El Contratista" quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en las mismas, de los errores y vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de acuerdo al artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los términos señalados en el contrato y en la normativa correspondiente, otorgando una fianza que garantice durante un plazo de doce meses la calidad de las obras ejecutadas, "El Contratista" deberá constituir dicha fianza por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del costo total de la obra, para solventar en su caso, los gastos requeridos para su reparación y/o adecuación de las características de la calidad contratada; dicha fianza deberá ser otorgada por institución mexicana debidamente autorizada y a favor de la Tesorería de "El H. Ayuntamiento" y continuará vigente hasta que "El Contratista" corrija los defectos o vicios ocultos que se presentaren. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de entrega de la obra, "El Contratista" solicitará por escrito a "El H. Ayuntamiento" que comunique a la institución afianzadora la cancelación de la misma.

La póliza en que sea expedida la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:

- A) Sea expedida a favor de la Tesorería del "H. Ayuntamiento" Constitucional de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.
- B) Que la fianza se otorgue en los términos de este contrato.
- C) Que en el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio adicional de acuerdo a la cláusula segunda de este contrato, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, debiendo en todo caso "El Contratista" presentar el endoso a la fianza en términos del convenio adicional, prórroga o espera acordados.
- D) Que la fianza asegure la ejecución de los trabajos materia de este contrato, aun cuando parte de ellos se subcontraten, siempre que "El H. Ayuntamiento" lo haya autorizado, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el mismo.
- E) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- F) Que la póliza se extienda para garantizar por nuestro fiado ("El Contratista") el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato e incluso para



garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a "El Contratista" en perjuicio de "El H. Ayuntamiento".

G) Que en tanto no se libere la fianza, "El Contratista" tendrá la obligación de pagar todas las firmas para la prórroga en su vigencia, liberándose solamente mediante comunicación escrita dirigida a la afianzadora por "El H. Ayuntamiento" que así lo indique.

H) Que para cancelar la fianza de cumplimiento, será requisito indispensable la presentación de la fianza de garantía de vicios ocultos y el Acta de Entrega-Recepción de la obra objeto del presente contrato.

Cuando por situaciones no previstas originalmente en el contrato se tengan que pactar modificaciones al monto del contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda, "El Contratista" se obliga a presentar un endoso a la fianza de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de dicha ampliación sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, dicho endoso debe presentarse a más tardar a la fecha de firma del citado convenio.

DECIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS.- "El H. Ayuntamiento" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa, materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante legal de "El Contratista" y asentarlo en la bitácora de obra.

Las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato, y por lo tanto serán obligatorias para ambas partes "El Contratista" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos fuera del catálogo hasta en tanto se autoricen las modificaciones, el precio unitario de tales conceptos y se asiente en bitácora la orden de ejecución.

DECIMA TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.- Si a consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor no imputable a "El Contratista", llegare a producirse la suspensión de los trabajos, éste podrá gestionar una ampliación del plazo de ejecución por medio de una solicitud de prórroga en la que se demuestren tanto la existencia de la eventualidad, como la necesidad de cumplir el tiempo para la realización de los trabajos en el plazo que se considere necesario, solicitud que deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al día en que ocurran tales eventos. "El H. Ayuntamiento" resolverá sobre la procedencia de la solicitud dentro de un plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de su recepción, determinando el número de días que a su juicio debe comprender la prórroga, que deberán formalizarse mediante un convenio adicional en plazo.

En caso de que el número de días que deba comprender la prórroga considerada procedente rebase el 25% (veinticinco por ciento) del plazo señalado para la ejecución de la obra, deberá formalizarse dicha prórroga mediante un convenio adicional por una sola vez, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si la solicitud se presenta extemporáneamente o resulta improcedente, se considerará que "El Contratista" incurrió en mora durante el tiempo de la suspensión y se le aplicarán las sanciones correspondientes al atraso de la obra, sin perjuicio de que "El H. Ayuntamiento" pudiera dar por rescindido administrativamente el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "El Contratista" se obliga a que los materiales, mano de obra y equipo que se utilicen en los servicios y trabajos objeto del presente contrato cumplan con las normas de calidad establecidas en el catálogo de conceptos y las especificaciones que forman parte integral del mismo, y a que la realización de todas y cada una de las partes del trabajo se

Juárez y 18 de Marz

Col. Centrc

Nanchital Ve

Tel. Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06 9

21 6 38 92/21 6 38 9

FAX. 21 6 27 63

www.nanchital.gob.m



efectúen a satisfacción de "El H. Ayuntamiento" así como para responder por su cuenta y riesgo de vicios ocultos de los materiales o equipo, de los defectos y errores, además de responder de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "El H. Ayuntamiento" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma; en caso de que dicha garantía no llegue a cubrir en su totalidad los daños y perjuicios causados, "El Contratista" se obliga a cubrirlos y repararlos por su cuenta y riesgo, sin que tenga derecho a retribución alguna por ello igualmente se obliga "El Contratista" a no ceder, traspasar, enajenar o de alguna forma transmitir a persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampare este contrato, salvo previa autorización expresa y por escrito por parte de "El H. Ayuntamiento" en los términos del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo "El Contratista" está de acuerdo en que del importe de las estimaciones se le hagan las siguientes deducciones:

- A) El 5 al millar del monto de los trabajos ejecutados que ampara cada estimación, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control.
- B) La amortización de la parte proporcional correspondiente al anticipo recibido.

DECIMA QUINTA.- RECEPCIÓN DE LA OBRA Y LIQUIDACIONES.- "El H. Ayuntamiento" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad y hayan sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones convenidas. Solo podrán llevarse al cabo recepciones parciales de la obra, en los casos siguientes:

- A).- Cuando sin estar concluida la totalidad de la obra, la parte ejecutada se ajuste a lo convenido, y pueda ser utilizada a juicio de "El H. Ayuntamiento", en este caso se liquidará al contratista el valor de la obra recibida.
- B).- Cuando "El H. Ayuntamiento" acuerde suspender la obra, y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso pagará a "El Contratista" el precio de lo ejecutado hasta la fecha de la suspensión.
- C).- Cuando de común acuerdo "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso la obra que se reciba, se liquidará en la forma que las partes convengan, con base en los trabajos ejecutados.
- D).- Cuando "El H. Ayuntamiento" rescinda el contrato en los términos de la cláusula decimonovena, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de "El H. Ayuntamiento" el que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- E).- "El Contratista" notificara a "El H. Ayuntamiento" la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y este verificará que estén debidamente concluidos y dentro del plazo pactado.

Tanto en el caso de recepción normal de la obra, como en aquellos a que se refieren los incisos anteriores, se procederá a recibir la obra de que se trate, dentro del plazo que establece el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., o de la fecha en que se presente, alguna de las situaciones previstas en el párrafo precedente, levantándose al efecto el acta respectiva, y se procederá a formular la liquidación que corresponda.

Si al recibir las obras y efectuarse la liquidación o estimación final existieren responsabilidades comprobadas para con "El H. Ayuntamiento", a cargo de "El Contratista", el importe de las mismas se deducirán de las



cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva de la fianza otorgada por "El Contratista".

Si al recibirse las obras existieren reclamaciones de "El Contratista" pendientes de resolverse, se decidirá de inmediato sobre las mismas, pero siempre dentro del plazo acordado, a partir de la fecha de recepción.

La recepción de las obras y la liquidación de su importe se efectuarán sin perjuicio de las deducciones que deban hacerse por concepto de retenciones o sanciones, en los términos de este contrato.

DECIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- En apego a lo establecido en el artículo 66 Primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave "El H. Ayuntamiento" podrá suspender temporalmente en todo o en parte y en cualquier momento, los trabajos contratados por causas justificadas o por razones de interés general, avisando por escrito a "El Contratista", donde se manifiesten dichas causas.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

Cuando se determine la suspensión de la obra por causas imputables a "El H. Ayuntamiento", éste pagará los trabajos ejecutados así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, el cual podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Si los trabajos han de continuarse, se deberá elaborar un convenio adicional, dentro del cual se establezcan los nuevos plazos, costos y monto de las fianzas para el cumplimiento del contrato.

DECIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de presentarse causas de fuerza mayor o fortuitas, o bien concurren razones de interés general que imposibiliten la continuación de las obras se podrá presentar por el propio "H. Ayuntamiento" o por "El Contratista", la solicitud de terminación anticipada, con el fin de que se evalúe y en su caso se aprueben los trabajos realizados, procediendo a cubrir la estimación correspondiente y/o efectuar los ajustes procedentes; además, si es el caso, pagará los gastos no recuperables, siempre que éstos estén debidamente comprobados y soportados y se relacionen directamente con la obra objeto de este contrato. En caso de no ser aceptada la moción de terminación anticipada del contrato, se deberá obtener de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DECIMA OCTAVA.- MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- Los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso "El H. Ayuntamiento" suministre a "El Contratista" o que éste adquiera para destinarlos a los trabajos encomendados en la cláusula primera de este contrato, quedarán bajo la custodia de este último, quien se obliga a conservarlos en perfecto estado y darles el uso para el cual fueron suministrados o adquiridos, debiendo acreditar su aplicación mediante la documentación que proporcione a la residencia de supervisión.

DECIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "El H. Ayuntamiento" podrá, en cualquier momento, rescindir administrativa o judicialmente este contrato por causas de interés general o cuando "El Contratista" contravenga las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como por el incumplimiento de cualquiera



de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato, sin responsabilidad para "El H. Ayuntamiento", independientemente de aplicar las penas convencionales conforme a lo establecido en el contrato y hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Cuando "El H. Ayuntamiento" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión se comunicará por escrito a "El Contratista", exponiendo las razones que al respecto se tuvieron, para que éste dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, teniendo "El H. Ayuntamiento" que dictar resolución diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "El Contratista".

SON CAUSALES DE RESCISIÓN, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- A).- Si por causas imputables a "El Contratista", éste no inicia o reanuda los trabajos objeto del contrato en la fecha en que por escrito señale "El H. Ayuntamiento".
 - B).- Si "El Contratista" suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que "El H. Ayuntamiento" hubiera rechazado por defectuosos, por no ajustarse a lo convenido.
 - C).- Si "El Contratista" no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata las órdenes que por escrito le dé "El H. Ayuntamiento".
 - D).- Si "El Contratista" no da cumplimiento al programa de trabajo y a juicio de "El H. Ayuntamiento" el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
 - E).- Si "El Contratista" oportunamente no cubre los salarios y demás prestaciones de carácter laboral a sus trabajadores.
 - F).- Si "El Contratista" está sujeto a un procedimiento de suspensión de pagos o de quiebra.
 - G).- Si subcontrata parte de los trabajos objeto del contrato no autorizados por "El H. Ayuntamiento".
 - H).- Si "El Contratista" no proporciona a "El H. Ayuntamiento" y a las autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia, y supervisión de los materiales y trabajos.
 - I).- Si "El Contratista" realiza cesión de derecho de cobro derivado del contrato sin la autorización de "El H. Ayuntamiento".
 - J).- Si "El Contratista" no presenta oportunamente a "El H. Ayuntamiento" las pólizas de fianza que se refiere la cláusula décima primera del presente contrato, o cuando aun presentándolas, éstas no satisfagan las condiciones estipuladas.
 - K).- La violación al secreto profesional o la divulgación a terceras personas de la información confidencial que "El H. Ayuntamiento" proporcione a "El Contratista".
 - L).- En general, por incumplimiento de parte de "El Contratista" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos y de las leyes y reglamentos aplicables.
- En caso de incumplimiento o violación por parte de "El Contratista" de cualquiera de las estipulaciones del contrato, "El H. Ayuntamiento" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convenidas, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que se señala en la cláusula vigésima del presente contrato.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- En caso de rescisión "El H. Ayuntamiento" procederá a hacer efectivas las garantías absteniéndose de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados y que se encuentren atrasados conforme al programa vigente,



así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados; lo anterior es sin perjuicio de otras responsabilidades de "El Contratista" que pudiesen existir. "El Contratista" tiene el derecho de inconformarse por escrito ante la autoridad municipal correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes de la fecha de recepción de la notificación motivo de rescisión, para lo cual deberá acompañar las pruebas documentales que considere.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA Y PAGOS EN EXCESO.- A fin de constatar que "El Contratista" ejecute las obras contratadas conforme al programa aprobado y que es parte integrante de este contrato, "El H. Ayuntamiento" comparará mensualmente el avance de las mismas, conviniendo que la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor al que debió realizarse, "El H. Ayuntamiento" procederá a hacer la retención del 5 % (en la práctica se utiliza de un 2 a un 5 por ciento) multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de la obra hasta la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comprobación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio del erario de "El H. Ayuntamiento" a título de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Contratista". Para determinar las retenciones y, en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "El Contratista", ya que en tal supuesto, "El H. Ayuntamiento" hará al programa las modificaciones relativas. "El H. Ayuntamiento" verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar, la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas, cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación siempre y cuando estos se hayan cumplido correctamente, en caso de haber concluido la obra y que por caso fortuito con anterioridad no se hubieran detectado conceptos pagados, en los que "El Contratista" no cumpla con las especificaciones y la calidad de los materiales, instalaciones o los bienes de instalación permanente, especificaciones técnicas, volúmenes de obra de los conceptos contratados o hubiera deficiencias respecto al proyecto ejecutivo, de construcción o arquitectónico, en el momento de la detección "El Contratista" estará obligado a reponer de inmediato la totalidad de las deficiencias detectadas y sustentadas por los órganos ejecutores. Las penas convencionales señaladas anteriormente, son independientes de la facultad que tiene "El H. Ayuntamiento" para exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El Contratista", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses generados, estos cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad. Del mismo modo tratándose de pago de conceptos cuya calidad no cumple con lo señalado en el proyecto ejecutivo de la obra, "El Contratista" deberá reponer totalmente los conceptos y volúmenes deficientes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- Los trabajos extraordinarios no incluidos en este contrato serán solicitados a "El Contratista" por "El H. Ayuntamiento" asentándolo en la "Bitácora de Obra", y a partir de la fecha en que se asiente, "El Contratista" dispone de 5 (cinco) días hábiles para presentar el análisis de costo de dichos trabajos, "El H. Ayuntamiento" comunicará a "El Contratista" la autorización para iniciar los trabajos extraordinarios asentándolo en la "Bitácora de Obra".

Juárez y 18 de Marz
Col. Centro
Nanchital Ve
Tel. Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06 9
21 6 38 92/21 6 38 9
FAX. 21 6 27 63
www.nanchital.gob.rv



VIGÉSIMA TERCERA.- OTRAS OBLIGACIONES DE "EL H. AYUNTAMIENTO.- "El H. Ayuntamiento" se obliga a realizar los trámites necesarios para obtener los permisos de construcción, autorizaciones y permisos que demande la ejecución de la obra, y de uso del suelo, así como las licencias de alineación y número oficial o en su defecto, documento de excepción de dichos trámites, autorizado por sesión de cabildo de "El H. Ayuntamiento".

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del lugar de su residencia.

En los anteriores términos dejan las partes celebrado el presente contrato y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal de las cláusulas que integran y que en el mismo no existe error, dolo o lesión, obligándose a no invalidarlo por ninguna de dichas causas y previa lectura del mismo, siendo las 09:00 horas del día 22 de JULIO del 2016 lo ratifican y firman de conformidad.

LOS CONTRATANTES

"EL H. AYUNTAMIENTO"


LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO


"EL CONTRATISTA"


C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA

PROPIETARIO

TESTIGOS


L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALOR MUNICIPAL


ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO Ejercicio: 2016
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M. Localidad: NANCHITAL
 No. de obra: 2016302060058 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE HOJA 1 DE 12
 S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL. FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.#	P.U. incremen.	P.U. decreme. n.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
REFORESTACION														
1	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOLES DE 1.80 MTS DE ALTURA Y 10 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	23.00		23.00	0.000	\$ 821.65			\$ 821.65	\$ 18,897.95		\$ 18,897.95	\$ -
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE 5 MTS MANGUERA KITEC DE 1/2", ABRAZADERA DE 2"-1/2", ADAPTADOR Y SONDEO.	PZA	2			2.000	\$ 815.00			\$ 815.00	\$ 1,630.00			\$ 1,630.00
ACCESO PERSONAS CAPACIDADES DIFERENTES														
3	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, FIRME DE CONCRETO SIMPLE Fc=150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ACABADO	PZA	4.00			4.000	\$ 1,249.40			\$ 1,249.40	\$ 4,997.60			\$ 4,997.60
4	CONSTRUCCION DE ESCALONES DE 30 CMS DE HUELLA, 17.5 CMS DE PERALTE, FORJADOS CON TABIQUE ROJO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA , INCLUYE TRAZO ,	ML	40			40.000	\$ 178.42			\$ 178.42	\$ 7,136.80			\$ 7,136.80
PREELIMINARES														
5	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA	M2	4830.00		0.49	4829.510	\$ 6.36			\$ 6.36	\$ 30,718.80		\$ 3.12	\$ 30,715.68
6	LIMPIEZA Y DESENRAICE CON HERRAMIENTA MANUAL DE MALEZA CON DENSIDAD ALTA DE 1.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE JUNTA DEL MATERIAL PRODUCTO DEL TRABAJO	M2	1971.9100		26.41	1945.500	\$ 7.96			\$ 7.96	\$ 15,696.40		\$ 210.22	\$ 15,486.18
7	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR	M3	1061.630	0.10		1061.730	\$ 263.83			\$ 263.83	\$ 280,089.84	\$ 26.38		\$ 280,116.23
8	AFINE DE TERRACERIA' CON HERRAMIENTA MANUAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	3538.77	138.58		3677.350	\$ 7.61			\$ 7.61	\$ 26,930.04	\$ 1,054.59		\$ 27,984.63
MURO DE ENRASE														
9	EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO	M3	21.440	0.66		22.100	\$ 181.50			\$ 181.50	\$ 3,891.36	\$ 119.79		\$ 4,011.15
10	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M2	53.6100	1.64		55.250	\$ 105.00			\$ 105.00	\$ 5,629.05	\$ 172.20		\$ 5,801.25
11	CONSTRUCCION DE CONTRATRABE CT-1 DE SECCION DE 30X20 CMS REFORZADA CON 6 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 ACADA 20 CMS DE SEPARACION; CONCRETO Fc=200KG/CM2 HECHO EN OBRA, INCLUYE: CORTES, HABILITADO Y DESPERDICIO DE	ML	178.7000	5.48		184.180	\$ 320.33			\$ 320.33	\$ 57,242.97	\$ 1,755.41		\$ 58,998.38
SUMA HOJA 01											\$ 452,860.82	\$ 3,128.38	\$ 19,111.29	\$ 436,877.90

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M.
 No. de obra: 2016302060058
 Ejercicio: 2016
 Localidad: NANCHITAL
 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Hoja 2 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decremen.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
12	CONSTRUCCION DE DADOS DE 40X40X50 CMS DE SECCION A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2. INCLUYE EXCAVACION Y	PZA	26.0000			26.000	\$ 237.00			\$ 237.00	\$ 6,162.00			\$ 6,162.00
13	MURO DE 15 CMS DE ESPESOR DE BLOCK MACIZO DE 15X20X40 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 HASTA UNA	M2	195.9100			200.620	\$ 307.15			\$ 307.15	\$ 60,173.76			\$ 61,620.43
14	CONSTRUCCION DE CASTILLO K DE SECCIO15X15 CMS, CONCRETO F'c=200 KG/CM2 AM 3/4" REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 18 CMS DE SEPARACION; CEMENTO NORMAL, HECHO EN OBRA, INCLUYE: CORTES, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA CONSIDERAR 3 CARAS Y	ML	67.0000		0.22	66.780	\$ 337.15			\$ 337.15	\$ 22,589.05	\$ 74.17		\$ 22,514.88
15	CONSTRUCCION DE CADENA DE CERRAMIENTO CC DE SECCION 20X15 CMS, CONCRETO F'c=200 KG/CM2 AM 3/4" REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 18 CMS DE SEPARACION; CEMENTO NORMAL, HECGO EN OBRA, INCLUYE: CORTES, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA CONSIDERAR 2 CARAS Y GLORIJETAS Y ANDADORES	ML	178.7000	5.48		184.180	\$ 272.50			\$ 272.50	\$ 48,695.75	\$ 1,493.30		\$ 50,189.05
16	GUARNICION TRAPEZOIDAL DE 0.15X0.25X0.35 M DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 HECHO EN OBRA, ACABADO APARENTE, INCLUYE:	ML	414.5100	108.63		523.140	\$ 264.99			\$ 264.99	\$ 109,841.00	\$ 28,785.86		\$ 138,626.87
17	CONSTRUCCION DE BASE CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE	M3	46.9900		22.84	24.150	\$ 413.59			\$ 413.59	\$ 19,434.59		\$ 9,446.40	\$ 9,988.20
18	RELLENO CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PIZON DE MANO , PARA TALUDES	M3	87.4500		0.57	86.880	\$ 252.83			\$ 252.83	\$ 22,109.98		\$ 144.11	\$ 21,965.87
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRANSITO EN GUARNICIONES CON LONG. DE DESARROLLO PROMEDIO DE 0.30	ML	414.5100	270.55		685.06180	\$ 34.65			\$ 34.65	\$ 14,362.77	\$ 9,374.62		\$ 23,737.39
20	CONSTRUCCION ANDADORES DE 1.50 ML DE ANCHO DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2, ACABADO	M2	54.0000	16.46		70.460	\$ 238.78			\$ 238.78	\$ 12,894.12	\$ 3,930.32		\$ 16,824.44
21	CORTE DE 6.35 CMS DE ESPESOR CON DISCO DE DIAMANTE EN LOSAS DE PAVIMENTO RECIEEN FRAGUADO, PARA JUNTA DE CONSTRUCCION.	ML	18.0000	100.45		118.450	\$ 9.35			\$ 9.35	\$ 168.30	\$ 939.21		\$ 1,107.51
DRENAJE PLUVIAL														
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 24" (61CM.) DE DIAMETRO, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADA (PAD) MARCA	ML	20.0000			20.000	\$ 2,189.50			\$ 2,189.50	\$ 43,790.00			\$ 43,790.00
23	RELLENO CON MATERIAL LIMPIO DE BANCO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR CON PIZON DE MANO , PARA TALUDES	M3	150.0000		0.55	149.450	\$ 249.83			\$ 249.83	\$ 37,474.50		\$ 137.41	\$ 37,337.09
SUMA HOJA 02											\$ 397,695.83	\$ 44,523.31	\$ 9,802.09	\$ 433,863.7287



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M.
 No. de obra: 2016302060058
 Ejercicio: 2016
 Localidad: NANCHITAL
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 3 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decreme n.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
CANCHA DE TENIS														
24	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA	M2	676.4000			676.400	\$ 6.36			\$ 6.36	\$ 4,301.90			\$ 4,301.90
25	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2., AGREGADO MÁXIMO 3/4", INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VERDE	M2	604.2000			604.200	\$ 238.76			\$ 238.76	\$ 144,258.79			\$ 144,258.79
26	TENIS SOBRE SUPERFICIE DE CONCRETO CALIDAD TOP DEPORTIVO LINEA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN CANCHA PARA MARCAR LAS FRANJAS DE 10 CMS DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y DOS MANOS DE PINTURA	M2	261.8000	3.49		265.290	\$ 78.50			\$ 78.50	\$ 20,551.30	273.97		\$ 20,825.27
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE TENIS EDWARDS AUSSIE TAMAÑO OFICIAL (42') DE 12.80 MTS DE LARGO REFORZADA CON CINTA SUPERIOR VINIL RED TENDIDO CON FIBRA DE	M2	147.2800	3.82		151.100	\$ 19.00			\$ 19.00	\$ 2,798.32	72.58		\$ 2,870.90
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES PARA RED DE TENIS METALICOS CON ANCLAJES DE 80 MM DE DIAMETRO Y 1.10 MTS DE ALTURA, ANCLAJE DE 34 CMS DE ALTURA Y Y 90 MM DE	PZA	1.0000			1.000	\$ 4,517.19			\$ 4,517.19	\$ 4,517.19			\$ 4,517.19
29	CANCHA DE USOS MULTIPLES	JGO	1.0000			1.000	\$ 3,800.00			\$ 3,800.00	\$ 3,800.00			\$ 3,800.00
30	LIMPIEZA, RASQUETE Y LAVADO DE SUPERFICIES DE CONCRETO PARA RECIBIR PINTURA VINILICA HASTA UNA ALTURA DE 9.00 MTS	M2	574.2000			574.200	\$ 6.50			\$ 6.50	\$ 3,732.30			\$ 3,732.30
31	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIAL PARA CANCHAS EN COLORES ROJO, AZUL Y VERDE, INCLUYE APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS Y PREPARACION DE LA	M2	420.0000		28.00	392.000	\$ 78.50			\$ 78.50	\$ 32,970.00		\$ 2,198.00	\$ 30,772.00
32	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN CANCHA PARA MARCAR LAS FRANJAS DE 10 CMS DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y DOS MANOS DE PINTURA	ML	291.6500	28.35		320.000	\$ 19.00			\$ 19.00	\$ 5,541.35	538.65		\$ 6,080.00
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASQUET BOLL DE 1.80 X1.05 DE ACRILICO DE 12 MM DE ESPESOR REFORZADO CON MARCO DE FIERRO. INCLUYE ARQ RETRACTIL Y RED DE	PZA	2.0000			2.000	\$ 9,796.54			\$ 9,796.54	\$ 19,593.08			\$ 19,593.08
34	CANCHA DE FUTBOL	M2	1500.0000			1500.000	\$ 51.78			\$ 51.78	\$ 77,670.00			\$ 77,670.00
35	SUMINISTRO Y TENDIDO DE PASTO BERMUDA, INCLUYE COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE CAPA VEGETAL DE 7 CM. DESPESOR A BASE DE TIERRA LIMPIA	PZA	2.0000			2.000	\$ 5,100.80			\$ 5,100.80	\$ 10,201.60			\$ 10,201.60
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIA OFICIAL DE 7.32X2.440X0.60 M Y 1.50 M DE FONDO FABRICADA EN TUBERIA DE 4" DE DIAMETRO Y BASTIDOR DE PTR DE 22X2" DE	PZA	1.0000			1.000	\$ 48,347.25			\$ 48,347.25	\$ 48,347.25			\$ 48,347.25
											SUMA HOJA 03			
											\$ 378,283.09	\$ 885.20	\$ 2,198.00	\$ 376,970.2810

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M.
 No. de obra: 2016302060058
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Ejercicio: 2016
 Localidad: NANCHITAL
 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 4 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. Incremen.	P.U. decreme n.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
37	BASES DE 20X20X50 CM DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA, PARA EMPOTRAR ESTRUCTURAS DE LA CERCA PERIMETRAL. INC. EXCAVACION, MATERIAL, SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA DE ESTRUCTURA METALICA Y ACCESORIOS PARA CANCHA DE FUTBOL PUERTA DE ACCESO A LA CANCHA TERMINADO EN PINTURA DE ESMALTE	PZA	54.0000	3.00		57.000	\$ 105.00			\$ 105.00	\$ 5,670.00	315.00		\$ 5,985.00
38	CONSTRUCCION DE DRENAJE DE LA CANCHA A BASE DE 9 LINEAS DE 33 ML A BASE TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO DE 6" DE DIAMETRO DE RANURADA, CON 10 REGISTROS	ML	160.0000		6.50	153.500	\$ 1,332.84			\$ 1,332.84	\$ 213,254.40		\$ 8,663.46	\$ 204,590.94
39	CONSTRUCCION DE PALAPAS	LOTE	1.0000			1.000	\$ 105,618.27			\$ 105,618.27	\$ 105,618.27			\$ 105,618.27
40	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA	M2	72.0000		56.00	16.000	\$ 6.36			\$ 6.36	\$ 457.92		\$ 356.16	\$ 101.76
41	DESPALME A MANO DE HASTA 15 CM. EN MATERIAL TIPO II, DESPERDICIANDO EL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ACARREO	M2	72.0000		56.00	16.000	\$ 15.20			\$ 15.20	\$ 1,094.40		\$ 851.20	\$ 243.20
42	EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO	M3	3.0000		2.20	0.800	\$ 181.50			\$ 181.50	\$ 544.50		\$ 399.30	\$ 145.20
43	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS, MATERIAL, MANO DE OBRA,	M2	3.0000		2.00	1.000	\$ 105.00			\$ 105.00	\$ 315.00	0.00		\$ 105.00
44	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA AISLADA (ZA-1) DE 1.00X1.00 MTS DE SECCION Y 0.20 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 Kg/cm2, ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" DE	PZA	2.0000		1.00	1.000	\$ 1,083.49			\$ 1,083.49	\$ 2,166.98		\$ 1,083.49	\$ 1,083.49
45	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA AISLADA (ZA-2) DE 0.50 X0.50 MTS DE SECCION Y 0.15 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" DE	PZA	4.0000		4.00	0.000	\$ 260.00			\$ 260.00	\$ 1,040.00		\$ 1,040.00	\$ -
46	RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA	M3	2.0800		1.48	0.600	\$ 90.50			\$ 90.50	\$ 188.24		\$ 133.94	\$ 54.30
47	ACARREO A 1ER KILOMETRO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE CARGA CON MAQUINARIA , EQUIPO Y	M3	15.2400		12.64	2.600	\$ 38.40			\$ 38.40	\$ 585.22		\$ 485.38	\$ 99.84
48	COLUMNA CIRCULAR EN ESTRUCTURA DE 30 CMS DE DIAMETRO, CONCRETO F'c=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4", CIMBRA CON SONOTUBO, ARMADA CON 6 VARILLAS DE 1/2" Y	ML	4.2500		1.25	3.000	\$ 559.71			\$ 559.71	\$ 2,378.77		\$ 699.64	\$ 1,679.13
SUMA HOJA 04											\$ 333,313.69	\$ 315.00	\$ 13,712.56	\$ 319,706.1300

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M.
 No. de obra: 2016302060058
 Ejercicio: 2016
 Localidad: NANCHITAL
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL. FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 5 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decreme n.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
49	COLUMNA CIRCULAR EN ESTRUCTURA DE 20 CMS DE DIAMETRO, CONCRETO F'c=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4", CIMBRA CON SONOTUBO. ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO COLOR TERRACOTA, INCLUYE ANCLAS Y ARANDELAS, MATERIALES, MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	17.0000		17.00	0.000	\$ 388.72			\$ 388.72	\$ 6,608.24	\$ 6,608.24	\$ -	
50	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE PERFIL TUBULAR PTR DE 2 1/2" X 2 1/2" CAL.14, INCLUYE: CORTES, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO RP2.	M2	59.7200		38.93	20.790	\$ 285.50			\$ 285.50	\$ 17,050.06	\$ 11,114.52	\$ 5,935.55	
51	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX COLOR BLANCO EN SOBRE SUPERFICIE METALICA A DOS MANOS , APLICADA CON COMPRESORA. INCLUYE: FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'c=150 KG/CM2., AGREGADO MAXIMO 3/4", INCLUYE: MATERIAL. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA	KG	738.2200		427.36	310.860	\$ 38.89			\$ 38.89	\$ 28,709.38	\$ 16,620.03	\$ 12,089.35	
52	VINILICA EN MUROS MARCA VINIMEX COMEX A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELADOR. MATERIAL ES. PREPARACION DE LA LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE DESCOSTRE, BARRIDO, JUNTA Y RECOLECCION DE BASURA.	M2	52.0200		37.43	14.590	\$ 81.50			\$ 81.50	\$ 4,239.63	\$ 3,050.55	\$ 1,189.09	
53	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA	M2	40.5000		24.50	16.000	\$ 238.78			\$ 238.78	\$ 9,670.59	\$ 5,850.11	\$ 3,820.48	
54	DESPALME A MANO DE HASTA 15 CM. EN MATERIAL TIPO II, DESPERDICIANDO EL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. ACARREO EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALIJES Y FONDO.	M2	18.5300		14.53	4.000	\$ 61.50			\$ 61.50	\$ 1,139.60	\$ 893.60	\$ 246.00	
55	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS. MATERIAL. MANO DE OBRA. SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA AISLADA (ZA-2) DE 0.50 X0.50 MTS DE SECCION Y 0.15 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2. ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" DE	M2	72.0000		56.00	16.000	\$ 6.21			\$ 6.21	\$ 447.12	\$ 347.76	\$ 99.36	
CONSTRUCCION DE BAÑOS														
56	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA	M2	5.6500		0.06	5.590	\$ 6.36			\$ 6.36	\$ 35.93	\$ 0.38	\$ 35.55	
57	DESPALME A MANO DE HASTA 15 CM. EN MATERIAL TIPO II, DESPERDICIANDO EL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. ACARREO EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALIJES Y FONDO.	M2	5.6500		0.06	5.590	\$ 9.80			\$ 9.80	\$ 55.37	\$ 0.59	\$ 54.78	
58	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS. MATERIAL. MANO DE OBRA. SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA AISLADA (ZA-2) DE 0.50 X0.50 MTS DE SECCION Y 0.15 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2. ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" DE	M3	1.9100	0.02		1.930	\$ 181.50			\$ 181.50	\$ 346.67	3.63	\$ 350.30	
59	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS. MATERIAL. MANO DE OBRA. SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA AISLADA (ZA-2) DE 0.50 X0.50 MTS DE SECCION Y 0.15 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2. ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" DE	M2	2.9400	1.41		4.350	\$ 105.00			\$ 105.00	\$ 308.70	148.05	\$ 456.75	
60	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS. MATERIAL. MANO DE OBRA. SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA AISLADA (ZA-2) DE 0.50 X0.50 MTS DE SECCION Y 0.15 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2. ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" DE	PZA	6.0000	2.00		8.000	\$ 260.00			\$ 260.00	\$ 1,560.00	520.00	\$ 2,080.00	
SUMA HOJA 05											\$ 70,171.28	\$ 671.68	\$ 44,485.77	\$ 26,357.1948

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER.

FORMATO 10

FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO Ejercicio: 2016
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M. Localidad: NANCHITAL
 No. de obra: 2016302060058
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE
 S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL. Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 6 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. Increment.	P.U. decremen. n.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
61	SUMINISTRO Y ELABORACION DE CONTRATRABE EN DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4" CIMBRA COMUN, ARMADO CON 6 VARILLAS DE	ML	9.7000	1.52		11.220	\$ 275.50			\$ 275.50	\$ 2,672.35	418.76		\$ 3,091.11
62	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M3	1.2800		0.01	1.270	\$ 252.83			\$ 252.83	\$ 323.62		\$ 2.53	\$ 321.09
63	ACARREO A 1ER KILOMETRO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE CARGA CON MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ZONA URBANA.	M3	2.8400		1.98	0.860	\$ 38.40			\$ 38.40	\$ 109.06		\$ 76.03	\$ 33.02
64	CASTILLO DE 15X15 CMS DE SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15	ML	13.8000	7.00		20.800	\$ 227.63			\$ 227.63	\$ 3,141.29	1593.41		\$ 4,734.70
65	CADENA INTERMEDIA DE 20X15 CMS DE SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A	ML	6.7000	0.83		7.530	\$ 275.50			\$ 275.50	\$ 1,845.85	228.67		\$ 2,074.52
66	MURO DE BLOCK MACIZO DE 15X20X40 CMS DE 15 CMS DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 EN JUNTA DE 2 CMS	M2	11.4100	20.65		32.060	\$ 307.15			\$ 307.15	\$ 3,504.58	6342.65		\$ 9,847.23
67	CADENA DE CERRAMIENTO DE 20X15 CMS DE SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A	ML	9.7000	7.48		17.180	\$ 275.50			\$ 275.50	\$ 2,672.35	2060.74		\$ 4,733.09
68	REPELLO COMUN EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 DE 2 CMS DE ESPESOR HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y	M2	30.5800	57.21		87.790	\$ 112.85			\$ 112.85	\$ 3,450.95	6456.15		\$ 9,907.10
69	EMBOQUILLADO EN UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	ML	43.2000		21.26	21.940	\$ 80.50			\$ 80.50	\$ 3,477.60		\$ 1,711.43	\$ 1,766.17
70	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=150 KG/CM2., AGREGADO MAXIMO 3/4", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y	M2	8.7300	3.08		11.810	\$ 238.78			\$ 238.78	\$ 2,084.55	735.44		\$ 2,819.99
71	CONSTRUCCION DE LOSA DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO DE 3/8" A CADA 15 EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE	M2	8.7300		1.27	7.460	\$ 745.30			\$ 745.30	\$ 6,506.47		\$ 946.53	\$ 5,559.94
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE 5 MTS MANGUERA KITEC DE 1/2", ABRAZADERA DE 2"-1/2", ADAPTADOR Y	PZA	1.0000			1.000	\$ 815.00			\$ 815.00	\$ 815.00			\$ 815.00
73	SALIDA HIDRÁULICA PARA W.C. CON TUBERÍA DE COBRE DE 13 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: 1 CODO, 1 TEE, 1 TEE REDUCCIÓN DE 19X13MM, 1 TAPÓN CABA. Y CONECTOR CUERDA EXTERIOR.	SAL	2.0000			2.000	\$ 180.19			\$ 180.19	\$ 360.38			\$ 360.38
SUMA HOJA 06											\$ 30,964.06	\$ 17,835.81	\$ 2,736.52	\$ 46,063.3474

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**H. AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER.**

FORMATO 10

FINIQUITO DE OBRA**DATOS GENERALES**

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO Ejercicio: 2016
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M. Localidad: NANCHITAL
 No. de obra: 2016302060058 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE Hoja 7 DE 12
 S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decreme n.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
74	SALIDA HIDRÁULICA PARA LAVABO, CON TUBERIA DE COBRE DE 13 MM, INCLUYE: 1 CODO, 1 TEE, 1 TEE REDUCCIÓN, 1 TAPÓN CAPA, 1 CONECTOR CUERDA EXTERIOR, MATERIALES, INSTALACIÓN. PRUFIBAS. FOIJOPO Y SALIDA SANITARIA PARA W.C. SIN VENTILACIÓN, A BASE DE TUBERÍA DE PVC, INCLUYE: UN CODO DE 90°X 4", UNA YEE SENCILLA DE 4" Y 3 M. DE TUBO DE 4", INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SAL	1.0000			1.000	\$ 358.75			\$ 358.75	\$ 358.75			\$ 358.75
75	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO, CON TUBERIA DE PVC DE 50 MM, INCLUYE: 1 CODO, 1 TEE, 1 YEE REDUCCIÓN, DE 4"X2", MATERIALES, INSTALACIÓN, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SAL	2.0000			2.000	\$ 301.76			\$ 301.76	\$ 603.52			\$ 603.52
76	DEMOLICION CON HERRAMIENTA MANUAL DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CMS DE ESPESOR. INCLUYE APILE DEL MATERIAL EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA SU POSTERIOR RETIRO AL LUGAR INDICADO POR LA	M3	0.3600	0.36		0.000	\$ 332.93			\$ 332.93	\$ 119.85	119.85		\$ -
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO DE 1100 LTS ROTOPLAST CON ACCESORIOS INCLUYE BASE DE TINACO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.0000			1.000	\$ 3,975.80			\$ 3,975.80	\$ 3,975.80			\$ 3,975.80
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	10.0000		6.10	3.900	\$ 72.50			\$ 72.50	\$ 725.00		\$ 442.25	\$ 282.75
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 6" DE DIAMETRO DE PVC ALCANTARILLADO SERIE 25, INCLUYE: JUNTAS DE HULE, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	15.0000		3.00	12.000	\$ 167.57			\$ 167.57	\$ 2,513.55		\$ 502.71	\$ 2,010.84
81	RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M3	3.3300	0.27		3.600	\$ 85.50			\$ 85.50	\$ 284.72	23.09		\$ 307.80
82	FABRICACION DE REGISTRO PARA DESCARGA DOMICILIARIA DE 60X60X80 CMS DE SECCION INTERIOR , A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10X20X40 CMS, REPELLO INTERIOR FINO, FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS DE ESPESOR CON VARILLAS DE 3/8", INCLUYE EXCAVACION Y REPELLO	PZA	1.0000			1.000	\$ 1,750.00			\$ 1,750.00	\$ 1,750.00			\$ 1,750.00
83	REPOSICION DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 15 CMS DE ESPESOR, EN LOSA DE PAVIMENTACION. CONCRETO HECHO EN OBRA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE O BRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	3.0000		3.00	0.000	\$ 294.50			\$ 294.50	\$ 883.50		\$ 883.50	\$ -
SUMA HOJA 07											\$ 11,516.45	\$ 142.94	\$ 1,828.46	\$ 9,591.2200



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO Ejercicio: 2016
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M. Localidad: NANCHITAL
 No. de obra: 2016302060058 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 8 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decremen.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC MODELO ECONOMICO, COLOR BLANCO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.0000			2.000	\$ 1,405.27			\$ 1,405.27	\$ 2,810.54			\$ 2,810.54
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MODELO ECONOMICO, COLOR BLANCO. INCLUYE LLAVE MEZCLADORA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000			1.000	\$ 1,650.00			\$ 1,650.00	\$ 1,650.00			\$ 1,650.00
86	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA VINIMEX COMEX A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	30.5800			64.120	\$ 60.50			\$ 60.50	\$ 1,850.09			\$ 3,879.26
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE 1.00X2.10 MTS, A BASE DE PERFILES Y LAMINA CAL-20, ACABADON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE CERRADURA DE PASADOR, BISAGRAS, MARCO Y CONTRAMARCO, UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE. MATERIALES, ACARREOS, CORTES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.0000	2.00		5.000	\$ 2,017.00			\$ 2,017.00	\$ 6,051.00	4034.00		\$ 10,085.00
88	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE DESCOSTRE, BARRIDO, JUNTA Y RECOLECCION DE BASURA.	M2	5.6500		0.06	5.590	\$ 5.96			\$ 5.96	\$ 33.67		\$ 33.32	\$ 33.32
CONSTRUCCION DE GRADAS														
89	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE EJES PARA CALLES Y TENDIDO DE REDES DE TUBERIA	M2	72.8000		1.25	71.550	\$ 6.36			\$ 6.36	\$ 463.01		\$ 7.95	\$ 455.06
90	DESPALME A MANO DE HASTA 15 CM. EN MATERIAL TIPO II, DESPERDICIANDO EL MATERIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ACARREO LIBRE A 20 M.	M2	72.8000		1.25	71.550	\$ 9.80			\$ 9.80	\$ 713.44		\$ 12.25	\$ 701.19
91	EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO	M3	25.3800		0.55	24.830	\$ 181.50			\$ 181.50	\$ 4,606.47		\$ 99.83	\$ 4,506.65
92	PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2, A.M. 3/4", INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACION A 20.00 MTS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M2	30.9400	0.41		31.350	\$ 105.00			\$ 105.00	\$ 3,248.70	43.05		\$ 3,291.75
SUMA HOJA 08											\$ 21,426.92	\$ 4,077.05	\$ 153.34	\$ 27,412.7594



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M.
 No. de obra: 2016302060058
 Ejercicio: 2016
 Localidad: NANCHITAL
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL.
 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 9 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decremen.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
93	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA AISLADA (ZA-1) DE 1.00X1.00 MTS DE SECCION Y 0.20 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 Kg/cm2, ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" DE DIAMETRO.INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO	PZA	3.0000	5.00		8.000	\$ 1,083.49			\$ 1,083.49	\$ 3,250.47	\$ 5,417.45		\$ 8,667.92
94	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ZAPATA CORRIDA (ZC-1) DE 1.00X1.00 MTS DE SECCION Y 0.20 MTS DE ALTURA, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS EN AMBOS SENTIDOS.INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO	ML	22.4000		1.60	20.800	\$ 762.18			\$ 762.18	\$ 17,072.83		\$ 1,219.49	\$ 15,853.34
95	SUMINISTRO Y ELABORACION DE CONTRATRABE (TL-1) DE 0.40 X 0.25 MTS DE SECCION, DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 6 VARS DE 3/8", 1 VARILLA DE 1/2" BAYONETADA Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO	ML	26.6000	24.88		51.480	\$ 503.22			\$ 503.22	\$ 13,385.65	\$ 12,520.11		\$ 25,905.77
96	MURO DE BLOCK MACIZO DE 15X20X40 CMS DE 15 CMS DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 EN JUNTA DE 2 CMS HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	71.9000	15.81		87.710	\$ 307.15			\$ 307.15	\$ 22,084.09	\$ 4,856.04		\$ 26,940.13
97	CADENA DE CERRAMIENTO DE 20X15 CMS DE SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'c=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	268.5000		177.36	91.140	\$ 154.50			\$ 154.50	\$ 41,483.25		\$ 27,402.12	\$ 14,081.13
98	COLUMNA DE 30X30 CMS DE SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'c=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 1/2" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	23.5000	15.10		38.600	\$ 550.32			\$ 550.32	\$ 12,932.52	\$ 8,309.83		\$ 21,242.35
99	CASTILLO DE 20X20 CMS DE SECCION, DE CONCRETO HIDRAULICO F'c=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" DE DIAMETRO A CADA 15 CMS DE SEPARACION. INCLUYE CIMBRA COMUN EN DOS CARAS, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	37.5000		3.25	34.250	\$ 284.48			\$ 284.48	\$ 10,668.00		\$ 924.56	\$ 9,743.44
SUMA HOJA 09											\$ 120,876.81	\$ 31,103.44	\$ 29,546.17	\$ 122,434.08

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO Ejercicio: 2016
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M. Localidad: NANCHITAL
 No. de obra: 2016302060058
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE
 S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL. Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 10 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decremen.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
100	RELLENO EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M3	18.1700		1.64	16.530	\$ 85.50			\$ 85.50	\$ 1,553.54		\$ 140.22	\$ 1,413.32
101	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL DE RELLENO HASTA UNA DISTANCIA DE 50 MTS HORIZONTAL Y EN BOTE A 3.00 MTS VERTICAL. INCLUYE CARGA CON HERRAMIENTA MANUAL.	M3	61.5300		8.09	53.440	\$ 220.00			\$ 220.00	\$ 13,536.60		\$ 1,779.80	\$ 11,756.80
102	FIRME DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL F'C=200 KG/CM2., AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADO CON VARILLAS DE 3/8" A CADA 18 CMS EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M2	61.4000		19.00	42.400	\$ 350.00			\$ 350.00	\$ 21,490.00		\$ 6,650.00	\$ 14,840.00
103	REPELO COMUN EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4 DE 2 CMS DE ESPESOR HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MANUAL.	M2	78.4600	53.95		132.410	\$ 113.00			\$ 113.00	\$ 8,865.98	\$ 6,096.35		\$ 14,962.33
104	EMBOQUILLADO EN UNA ARISTA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	ML	99.6800	1.12		100.800	\$ 80.50			\$ 80.50	\$ 8,024.24	\$ 90.16		\$ 8,114.40
105	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE PERFIL TUBULAR PTR DE 2 1/2" X 2 1/2" CAL.14, INCLUYE: CORTES, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO RP2, MONTAJE , ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	502.5000	244.62		747.118	\$ 45.89			\$ 45.89	\$ 23,059.73	\$ 11,225.52		\$ 34,285.25
106	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE MONTEN 4"X2" CAL.14, INCLUYE: CORTES, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MONTAJE , ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	276.3600	1.97		278.334	\$ 54.87			\$ 54.87	\$ 15,163.87	\$ 108.31		\$ 15,272.19
107	PLACA DE 1/2" DE ESPESOR DE 30X30 CMS DE SECCION CON ANCLAS PARA EMPOTRAR CERCHAS A COLUMNA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.0000	3.00		8.000	\$ 462.00			\$ 462.00	\$ 2,310.00	\$ 1,386.00		\$ 3,696.00
Subtotales hoja (3)											\$ 94,003.95	\$ 18,906.34	\$ 8,570.02	\$ 104,340.28

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO Ejercicio: 2016
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M. Localidad: NANCHITAL
 No. de obra: 2016302060058 Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL. Hoja 11 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. incremen.	P.U. decremen.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
108	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX COLOR BLANCO EN SOBRE SUPERFICIE METALICA A DOS MANOS , APLICADA CON COMPRESORA. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	44.6500		2.86	41.790	\$ 79.50			\$ 79.50	\$ 3,549.68		\$ 227.37	\$ 3,322.31
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO COLOR TERRACOTA, INCLUYE ANCLAS Y ARANDELAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	79.7500		10.61	69.140	\$ 285.50			\$ 285.50	\$ 22,768.63		\$ 3,029.16	\$ 19,739.47
110	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA VINIMEX COMEX A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA	M2	78.4600	57.2406		135.7006	\$ 60.50			\$ 60.50	\$ 4,746.83	\$ 3,463.06		\$ 8,209.89
111	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE DESCOSTRE, BARRIDO, JUNTA Y RECOLECCION DE BASURA.	M2	72.8000		1.25	71.550	\$ 6.21			\$ 6.21	\$ 452.09		\$ 7.76	\$ 444.33
ALUMBRADO														
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED SOLAR TODO INTEGRADO DE 90 WATTS, INCLUYE PANEL FOTOVOLTAICO EN LA PARTE	PZA	17.0000			17.000	\$ 35,142.48			\$ 35,142.48	\$ 597,422.16			\$ 597,422.16
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASES PREFABRICADAS DE CONCRETO DE 62X62X70X45X45 DE SECCION Y 420 KG DE PESO	PZA	17.0000			17.000	\$ 8,225.63			\$ 8,225.63	\$ 139,835.71			\$ 139,835.71
ROTULACION INSTITUCIONAL														
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL-22 DE 0.60 X 1.20 MTS Y PERFIL TUBULAR DE 2"X2", FONDEADA	PZA	20.0000			20.000	\$ 2,554.49			\$ 2,554.49	\$ 51,089.80			\$ 51,089.80
MOBILIARIO														
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS DE 1.60X0.70X0.55 M, BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 KG/CM2 DE 2.80 X 1.00 MTS DE	PZA	10.0000			10.000	\$ 6,330.00			\$ 6,330.00	\$ 63,300.00			\$ 63,300.00
116	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOTES DE BASURA MODELO VITTORE DOBLE DE 60 LTS DE CAPACIDAD CADA UNO. INCLUYE MATERIALES,	PZA	10.0000			10.000	\$ 5,250.00			\$ 5,250.00	\$ 52,500.00			\$ 52,500.00
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LUDICOS MARCA PLAY CLUB; A BASE DE MADERA DE PINO AMARILLO ESTUFADA Y TRATADA PARA	PZA	2.0000			2.000	\$ 47,500.00			\$ 47,500.00	\$ 95,000.00			\$ 95,000.00
118	INSTALACION DE EJERCITADORES ARMADO CON ESTRUCTURA TUBULAR, PERFIL Y LÁMINA EN ASIENTO, ACABADO EN PINTURA	PZA	4.0000			4.000	\$ 31,500.00			\$ 31,500.00	\$ 126,000.00			\$ 126,000.00
MURO PORTAPLACA Y PLACA														
119	FABRICACION DE MURO PORTA PLACA DE 2.00 MTS DE ALTO X 1.50 MTS DE ANCHO A BASE DE MURO DE BLOCK HUECO DE 10CMS D ESPESOR, ACABADO REPELLO FINO, CADENAS Y CASTILLOS	PZA	1.0000			1.000	\$ 5,785.25			\$ 5,785.25	\$ 5,785.25			\$ 5,785.25
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACRILICO DE 6 MM DE ESPESOR 1.20 X 0.95 CMS DE SECCION, ROTULO CON LEYENDA Y DOS ESCUDOS, INCLUYE HERRAJES DE SUJECCION ,	PZA	1.0000			1.000	\$ 2,564.28			\$ 2,564.28	\$ 2,564.28			\$ 2,564.28
SUMA HOJA 10											\$ 1,165,014.42	\$ 3,463.06	\$ 3,264.29	\$ 1,165,213.19



FINIQUITO DE OBRA

DATOS GENERALES

Municipio: NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO Ejercicio: 2016
 Fuente de Financiamiento: F.A.F.M. Localidad: NANCHITAL
 No. de obra: 2016302060058
 Descripción de la obra: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL. Fecha de elaboración: 12/12/2016
 Hoja 12 DE 12

Clave	Concepto	Unidad	Cantidades de obra				Precios unitarios				Importes totales			
			Vol. presup.	Vol. aditivas	Vol. deduc.	Vol. finiquito	P.U. PRESUP.	P.U. Incremen.	P.U. decreme n.	P.U. finiquito	Importe presup.	Importe aditivas	Importe deductivas	Importe finiquito
SEÑALIZACION														
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION REFERENCIA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL-22 DE 0.50X0.80 MTS, Y POSTE DE PERFIL TUBULAR DE 2"X2" DE 2.50 MTS DE ALTURA, FONDEADA CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, ROTULO CON LEYENDA Y LOGOTIPOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.0000			5.000			\$ 2,850.00			\$ 2,850.00	\$ 14,250.00	\$ 14,250.00
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION REFERENCIA A BASE DE POSTE DE PERFIL TUBULAR DE 2"X2" DE 2.50 MTS DE ALTO Y 3 PLACA DE LAMINA GALVANIZADA CAL-22 DE 12X50CMS MTS, Y PERFIL TUBULAR DE 2"X2", FONDEADA CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO O VERDE Y LETRERO EN COLOR NEGRO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.0000			5.000			\$ 2,560.00			\$ 2,560.00	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00
CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS														
123	GUARNICION DE 50 CM DE ALTURA DE 20 CM DE ESPESOR, CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2	ML	17.0000			17.000			\$ 325.79			\$ 325.79	\$ 5,538.43	\$ 5,538.43
124	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESPECIAL PARA CANCHAS EN COLORES ROJO, AZUL Y VERDE, INCLUYE APLICACION DE PINTURA A DOS MANOS Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE.	PZA	1.0000			1.000			\$ 1,663.48			\$ 1,663.48	\$ 1,663.48	\$ 1,663.48
SUMA HOJA 11											\$ 34,251.91	\$ -	\$ -	\$ 34,251.910
Sumas totales											\$ 3,110,379.22	\$ 125,052.20	\$ 135,408.50	\$ 3,103,082.05
											IVA			\$ 496,493.12
											Total			\$ 3,599,575.17

CONCENTRADO		
ESTIMACION	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/ IVA
01	\$1,071,110.46	\$ 1,242,488.13
02	\$1,243,850.09	\$ 1,442,866.10
02	\$ 788,121.50	\$ 914,220.94
TOTAL	\$3,103,082.05	\$ 3,599,575.17

	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/ IVA
CONTRATO:	\$3,103,186.00	\$ 3,599,695.76
CONVENIO	\$ -	\$ -
TOTAL	\$3,103,186.00	\$ 3,599,695.76

IMPORTE FINIQUITO	\$3,103,082.05	\$ 3,599,575.17
SALDO	\$ 103.95	\$ 120.59

C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA

Contratista
Ejecutó

ING. ROSA ISELA DIAZ GODDY

Dir. de Obras Públicas
Autorizó para pago

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO

Presidente Municipal
Vo. Bo.

ARQ. MANUEL AGUSTIN PULIDO RODRIGUEZ

Supervisor
Verificó

C. ADOFO MOGALES ZARATE

Tesorero Municipal
Enterado para Pago



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION N° 2016302060058

N° DE CONTRATO: HANV/C.I.R./ F.A.F.M./006/2016
 DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
 LOCALIZACION: MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
 CONTRATISTA: C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA.
 FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO DEL 2016
 FECHA DE TERMINO: 10 DE DICIEMBRE DEL 2016
 RECURSO: F.A.F.M.

EN LA CIUDAD DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA **CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2016**, REUNIDOS EN EL LUGAR DONDE SE REALIZARON LOS TRABAJOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL". PARA LLEVAR A CABO LA REVISION DE LA OBRA EN REFERENCIA, ENCONTRANDOSE TOTALMENTE TERMINADOS Y QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE.

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, CERTIFICAMOS QUE SU EJECUCION SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA INGENIERIA DE DETALLE Y QUE EL OBJETIVO QUE ORIGINO LA NECESIDAD DE ESTE ESTUDIO ANTERIORMENTE DESCRITA.

DICHOS TRABAJOS SE REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y SE EROGO EL RECURSO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	IMPORTE	I.V.A.	SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	5 AL MILLAR	TOTAL
CONTRATO	\$ 3,103,186.00	\$ 496,509.76				\$ 3,599,695.76
ANTICIPO	\$ 930,955.80	\$ 148,952.93				\$ 1,079,908.73

	IMPORTE	I.V.A.	SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	5 AL MILLAR	TOTAL
ESTIMACIÓN 1	\$ 1,071,110.46	\$ 171,377.67	\$ 1,242,488.13	\$ 372,746.44	\$ 5,355.55	\$ 864,386.14
ESTIMACIÓN 2	\$ 1,243,850.09	\$ 199,016.01	\$ 1,442,866.10	\$ 432,859.83	\$ 6,219.25	\$ 1,003,787.02
ESTIMACIÓN 3 (FINIQUITO)	\$ 788,121.50	\$ 126,099.44	\$ 914,220.94	\$ 274,302.46	\$ 3,940.61	\$ 626,882.79
TOTAL	\$ 3,103,082.05	\$ 496,493.12	\$ 3,599,575.17	\$ 1,079,908.73	\$ 15,515.41	\$ 2,495,055.95

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DESPUES DE LEIDA, ESTANDO LOS PRESENTES EN RECIBIR EL ESTUDIO ANTERIORMENTE DESCRITO.

ENTREGA

C. LEIDIS SANTIAGO GARCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

ING. ROSA ISELA DIAZ GOUY
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

Juárez y 18 de Marzo
Col. Centro.
Nanchital Ver.
Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06 91
21 6 38 92/21 6 38 93
FAX. 21 6 27 63 /
www.nanchital.gob.mx